

Estudio sobre violencia, estigma y discriminación a mujeres trans, personas que usan drogas, personas que ejercen el trabajo sexual y hombres gays en

BOLIVIA

2023



**Alianza Liderazgo en Positivo
& Poblaciones Clave.**



RedLAC+
Red Latinoamericana y del Caribe de Personas con VIH



INFORME DE RESULTADOS

Estudio sobre violencia, estigma y discriminación a mujeres trans, personas que usan drogas, personas que ejercen el trabajo sexual y hombres gay en Bolivia

2023



CRÉDITOS

Alianza Liderazgo en Positivo ALEP+PC

- Coalición Internacional de Preparación para el Tratamiento América Latina y Caribe (ITPC/LATCA): Alma de León
- Comunidad Internacional de Mujeres viviendo con VIH SIDA (ICW Latina): Arely Cano - Hilda Esquivel
- Movimiento de Mujeres Positivas (MM+): Mirta Ruíz
- Plataforma Latinoamericana de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual (PLAPERTS): Karina Bravo
- Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+): Otoniel Ramírez
- Red Latinoamericana GayLatino: Rónald Céspedes Barriga
- Red Latinoamericana y del Caribe de Jóvenes Positivos (J+LAC): Hache Barreda - Isaac Melamed
- Red Latinoamericana y del Caribe de Personas con VIH (RedLaC+): Guiselly Flores
- Red Latinoamericana y del Caribe de Personas que usan Drogas (LANPUD): Verónica Russo
- Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (RedLacTrans): Marcela Romero

Equipo de Trabajo Estudio sobre Violencia, Estigma y Discriminación (VED) Regional

- **Coordinación General - HIVOS**
Irazú Esquivel Quirós y Fabian Betancourt
- **Coordinación Regional del Estudio**
Ernesto Cortés Amador
- **Capacitación Metodológica**
Paola Gómez y Levinson Niño
- **Diseño encuesta y visualización de datos**
SPIRA

Equipo investigador Bolivia

- **Coordinación Nacional**
Ronald Céspedes Barriga
- **Equipo de Personas Entrevistadoras:**
Álvaro Chuvé Chuvé. GayLatino
Harry Mansilla. GayLatino
Diego Carballo Medrano. LANPUD
Jorge Castañares Céspedes. LANPUD
Evelia Yucra Asillo. PLAPERTS
Helen Giovana Saldias. PLAPERTS
Moirá Darinka Andrade. RedLACTrans
Valentina Reyes. RedLACTrans
- **Elaboración de Informe país Bolivia:**
Juan Carlos Rejas Rivero



Contenidos

RESUMEN EJECUTIVO	6
I. INTRODUCCIÓN.....	7
II. ANTECEDENTES.....	9
Caracterización país	10
III. ESTRATEGIA METODOLÓGICA	11
Metodología para la recolección de datos e información.	11
Metodología de triangulación/ recomposición de los datos, incluir dimensiones y matrices.....	12
IV. LIMITACIONES	13
Limitación metodológica.....	13
Limitaciones de la aplicación del estudio.....	13
V. RESULTADOS, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	14
Sección Información social y demográfica	14
VI. SITUACIONES DE VIOLENCIA, ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN	19
Familia, pareja y comunidad y el estigma y discriminación	20
Estigma y discriminación en la búsqueda de empleo	23
Trabajo sexual	27
Estigma y discriminación en espacios culturales y educativos	29
Estigma y discriminación en centros de salud	31
Criminalización, y estigma por parte de fuerzas de orden o seguridad	33
Derechos básicos y servicios	34
Rectificación derechos.....	40
VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	46
Personas trabajadoras Sexuales.....	48
Mujeres trans	49
Hombres gay.....	50
Personas usuarias de drogas	51
VIII. ALCANCES EN EL ANÁLISIS DE LOS DATOS.	53
IX. LECCIONES APRENDIDAS	53

RESUMEN EJECUTIVO

No.	DESCRIPCIÓN
1	Nombre del Estudio/Investigación.
	Estudio sobre Violencia, Estigma y Discriminación (VED) en Mujeres Trans, Personas que usan Drogas, Personas que ejercen el Trabajo Sexual y Hombres Gay de Bolivia, El Salvador, Honduras y Paraguay ¹ .
INFORMACIÓN GENERAL	
2	Consorcio de Entidades Coordinadoras:
	• Alianza Liderazgo en Positivo y otras Poblaciones Clave (ALEP+PC). • Instituto Humanista de Cooperación para el Desarrollo (HIVOS por sus siglas en holandés). • Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/Sida, la Tuberculosis y la Malaria. • Comité Nacional de Redes Bolivia (CNRBOL). • Asociación un nuevo camino (ASUNCAMI)
3	Nombre del Proyecto Marco:
	Promoviendo Mejores Condiciones de Vida y Derechos Humanos de las Personas con VIH y otras Poblaciones Clave, a través de Servicios Integrales, Diferenciados y con Mayores Recursos para Apoyar la Sostenibilidad de la Respuesta Nacional al VIH.
4	Objetivo General del Proyecto Marco:
	Mejorar la calidad de vida y disfrute de los derechos humanos de las personas con VIH y las otras poblaciones clave en América Latina, accediendo a una atención integral y diferenciada, en una región con Estados que respondan efectivamente, ofrezcan calidad en los servicios y mejoren la inversión de presupuestos para la sostenibilidad integral de la respuesta al VIH.
INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL ESTUDIO VED.	
5	Propósito Estratégico del Estudio VED:
	Es fundamental ejecutar una estrategia de incidencia política que parta de la articulación de actores en los niveles nacionales, y que integre los resultados, conclusiones y recomendaciones de este estudio, generando líneas de acción para la abogacía que sean aplicadas desde los comités nacionales del Proyecto ALEP+PC, frente a las cuales las redes que conforman esta iniciativa se constituyan en actores fundamentales de cambio en los países mediante un plan operativo sostenible.
6	Objetivo General del Estudio VED:
	Conocer las situaciones y razones de violencia, estigma y discriminación que experimentan las personas trans, las que ejercen el trabajo sexual, las que usan drogas y los hombres que tienen sexo con hombres mayores de 18 años en Bolivia, El Salvador, Honduras y Paraguay; con el fin de generar evidencia científica para la formulación de estrategias de incidencia en políticas públicas que protejan y garanticen un ejercicio pleno de sus derechos humanos.

¹ De aquí en adelante denominado, en este Resumen Ejecutivo, como: “Estudio VED”.

7	Objetivos Específicos del Estudio VED:
	a. Identificar las <i>principales situaciones de violencia, estigma y discriminación</i> que sufren las poblaciones clave a nivel personal, intrapersonal y estructural en cuatro países de América Latina. b. Indagar sobre las <i>razones de las distintas formas de violencia, estigma y discriminación</i> que sufren las poblaciones clave a nivel personal, intrapersonal y estructural en cuatro países de América Latina. c. Fortalecer procesos de promoción y protección de los derechos humanos y la eliminación de todas formas de violencia, estigma y discriminación hacia las poblaciones clave en cuatro países de América Latina
8	Grupos Poblacionales Participantes en el Estudio VED:
	• Mujeres Trans (MT) • Personas que Usan Drogas (PUD) • Personas que Ejercen el Trabajo Sexual (PTS). • Hombres Gay (HG).
9	Área Geográfica de Acción de la Investigación:
	• Beni • Chuquisaca • Cochabamba • La Paz • Oruro • Pando • Potosí • Santa Cruz • Tarija
10	Breve Descripción sobre la Metodología del Estudio VED:
	Es una investigación cuantitativa de tipo exploratorio con alcance descriptivo, que busca generar información poco conocida en los países participantes, así como también sobre sus poblaciones excluidas y de difícil acceso.
11	Cantidad de Instrumentos de Consulta Aplicados:
	388 encuestas.

INTRODUCCIÓN

El “*Estudio sobre Violencia, Estigma y Discriminación (VED) en Mujeres Trans, Personas que Usan Drogas, Personas que Ejercen el Trabajo Sexual y Hombres Gay*”, es una iniciativa solidaria, estratégica e investigativa impulsada como un emprendimiento regional de la Alianza Liderazgo en Positivo y otras Poblaciones Clave (ALEP+PC), en el marco de ejecución del Proyecto “*Promoviendo Mejores Condiciones de Vida y Derechos Humanos de las Personas con VIH y otras Poblaciones Clave, a través de Servicios Integrales, Diferenciados y con Mayores Recursos para Apoyar la Sostenibilidad de la Respuesta Nacional al VIH*”.

Es oportuno señalar que tanto ALEP+PC como el referido Proyecto, constituyen una estrategia implementada y ejecutada asociativa y colaborativamente en 11 países de América Latina, a saber: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú; promovida por el *Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo (HIVOS, por sus siglas en holandés)*, con el apoyo financiero del *Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/Sida, la Tuberculosis y la Malaria*, coordinada y desarrollada en Bolivia con el *Comité Nacional de Redes Bolivia (CNRBOL)* y la *Asociación Nuevo Camino (ASUNCAMI)*.

La Alianza Liderazgo en Positivo y otras Poblaciones Clave está integrada fraternalmente por las siguientes organizaciones y/o redes internacionales: Comunidad Internacional de Mujeres con VIH (ICW) Latina; GayLatino (Por los hombres que tienen sexo con hombres); Red Latinoamericana y del Caribe de Jóvenes Positivos (J+LAC); Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Positivas (MLCM+); Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (REDLACTRANS); Red Latinoamericana de Personas que usan Drogas (LANPUD); Coalición Internacional de Preparación para el Tratamiento en América Latina y el Caribe (ITPC/LATCA); Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+) y Plataforma Latinoamericana de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual (PLAPERTS), quienes a nivel nacional convergen y activan en el Comité Nacional de Redes Bolivia.

El mencionado Proyecto, tiene como objetivo general “mejorar la calidad de vida y disfrute de los derechos humanos de las personas con VIH y las otras poblaciones clave en América Latina, accediendo a una atención integral y diferenciada, en una región con Estados que respondan efectivamente, ofrezcan calidad en los servicios y mejoren la inversión de presupuestos para la sostenibilidad integral de la respuesta al VIH”².

En este sentido, la conceptualización y desarrollo del Estudio sobre Violencia, Estigma y Discriminación (VED), suma significativamente al logro del objetivo antes enunciado, ya que sin duda alguna, constituye una importante herramienta diagnóstica actualizada, que proporciona datos e información relevante para la toma de decisiones basadas en evidencias, orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida y la protección de los derechos humanos, en este caso en particular, de las personas pertenecientes a las poblaciones clave.

Así, el Estudio VED tiene como objetivo principal “conocer las situaciones y razones de violencia, estigma y discriminación que experimentan las personas trans, las que ejercen el trabajo sexual, las que usan drogas y los hombres gay mayores de 18 años [residentes] en Bolivia, El Salvador, Honduras y Paraguay; con el fin de generar evidencia científica para la formulación de estrategias de incidencia en políticas públicas, que protejan y garanticen, un ejercicio pleno de sus derechos humanos”³ (ver en anexos, Manual Operativo de Campo del Estudio VED).

Por su parte, los objetivos específicos establecen lo siguiente: “1. Identificar *las principales situaciones de violencia, estigma y discriminación* que sufren las poblaciones clave a nivel personal, intrapersonal y estructural en cuatro países de América Latina; 2. Indagar sobre las razones de las distintas formas de

² Tomado del documento: Resumen Proyecto “*Promoviendo Mejores Condiciones de Vida y Derechos Humanos de las Personas con VIH y otras Poblaciones Clave, a través de Servicios Integrales, Diferenciados y con Mayores Recursos para Apoyar la Sostenibilidad de la Respuesta Regional al VIH*”. Alianza Liderazgo en Positivo y otras Poblaciones Clave (ALEP+PC); Instituto Humanista de Cooperación al Desarrollo (HIVOS) y Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/Sida, la Tuberculosis y la Malaria. Ciudad San José, Costa Rica, Centro América. S/A. Página número 1.

³ Documento: “*Manual Operativo de Campo. Estudio sobre Violencia, Estigma y Discriminación hacia Personas Trans, Personas Usuarias de Drogas, Personas que Ejercen el Trabajo Sexual y Hombres Gay en Bolivia, El Salvador, Honduras y Paraguay*”. Alianza Liderazgo en Positivo y otras Poblaciones Clave (ALEP+PC); Instituto Humanista de Cooperación al Desarrollo (HIVOS) y Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/Sida, la Tuberculosis y la Malaria. Ciudad San José, Costa Rica. Año 2022. Página número 2.

violencia, estigma y discriminación que sufren las poblaciones clave a nivel personal, intrapersonal y estructural en cuatro países de América Latina y; 3. Fortalecer procesos de promoción y protección de los derechos humanos y la eliminación de todas formas de violencia, estigma y discriminación hacia las poblaciones clave en cuatro países de América Latina”⁴.

Resulta importante subrayar que el Estudio VED, tanto su concepto, su diseño estratégico y técnico (propuesta metodológica-investigativa), como su línea operacional, administrativa y logística, está fundamentado en una serie de principios y “normas emitidas por organismos internacionales en materia de investigación con [personas] humanas en el campo de la salud pública, como son la Declaración de Helsinki y las Pautas Internacionales para la Evaluación Ética de los Estudios Epidemiológicos de la Organización Mundial de la Salud [OMS]. Los principios éticos [garantizados] en cada fase [del desarrollo del Estudio VED fueron]: Respeto a la dignidad; bienestar/seguridad de [las personas] participantes [y la] integridad científica”⁵.

Bajo este contexto humano y normalizador, el Estudio VED desarrolló como parte modular de su investigación, un proceso metodológico “cuantitativo de tipo exploratorio, con alcance descriptivo, que [generó] información poco conocida en los países [participantes], así como [también relacionada con] poblaciones excluidas y de difícil acceso”⁶. Particularmente para la recolección de los datos e información, se implementó y ejecutó un método de muestreo no probabilístico por personas referidas denominado “bola de nieve”⁷.

“El muestreo por bola de nieve, es una técnica utilizada en estudios donde las personas participantes son difíciles de captar, ya sea porque sus poblaciones [comunidades] son ocultas o de difícil acceso, debido a estigmas sobre sus prácticas o condiciones de vida, o también [...] cuando se desconoce el tamaño de su población”⁸.

Aquí, es relevante mencionar que todas las personas involucradas en el mencionado Estudio, proporcionaron su consentimiento expreso y refrendado para participar en el mismo; asimismo, los datos e información obtenida fue en todo momento manejada únicamente por las personas integrantes del equipo de investigación y facilitación, “de manera que ninguna entidad, organización o persona pública o privada, [pudieron] solicitar información acerca de [las personas] participantes, ni de la información [...] recabada”⁹. Como parte de su línea general de acción, este proceso de investigación social, estuvo integrado por una primera etapa de diseño y planeación; una segunda de organización, trabajo de campo y recolección de datos y; una tercera de análisis, interpretación y difusión de resultados, las cuales son desarrolladas con mayores detalles a lo largo de este documento que comprende de manera preliminar, el *Informe de País* correspondiente a la *República de Bolivia*.

Resulta imperativo decir que “esta investigación constituye un ejercicio piloto, que busca ser extendido a otros países de la región; en este sentido, tanto el modelo metodológico, como el análisis y el aprovechamiento que se haga de los datos producidos en el desarrollo de estrategias de incidencia política, son procesos de interés y observación fundamental de los diferentes actores involucrados en [la iniciativa] ALEP+PC”¹⁰ (ver en anexos, Protocolo de Investigación del Estudio VED) y sus partes socias: HIVOS, Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/Sida, la Tuberculosis y la Malaria, ASUNCAMI y otros.

4 Ídem.

5 Ídem. Página número 8.

6 Documento: “Manual Operativo de Campo. Estudio sobre Violencia, Estigma y Discriminación hacia Personas Trans, Personas Usuarias de Drogas, Personas que Ejercen el Trabajo Sexual y Hombres Gay en Bolivia, El Salvador, Honduras y Paraguay”. Alianza Liderazgo en Positivo y otras Poblaciones Clave (ALEP+PC); Instituto Humanista de Cooperación al Desarrollo (HIVOS) y Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/Sida, la Tuberculosis y la Malaria. Ciudad San José, Costa Rica. Año 2022. Página número 5.

7 Algunas ideas fueron tomadas de: “Manual Operativo de Campo. Estudio sobre Violencia, Estigma y Discriminación hacia Personas Trans, Personas Usuarias de Drogas, Personas que Ejercen el Trabajo Sexual y Hombres Gay en Bolivia, El Salvador, Honduras y Paraguay”. Alianza Liderazgo en Positivo y otras Poblaciones Clave (ALEP+PC); Instituto Humanista de Cooperación al Desarrollo (HIVOS) y Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/Sida, la Tuberculosis y la Malaria. Ciudad San José, Costa Rica. Año 2022. Página número 5.

8 Documento: “Manual Operativo de Campo. Estudio sobre Violencia, Estigma y Discriminación hacia Personas Trans, Personas Usuarias de Drogas, Personas que Ejercen el Trabajo Sexual y Hombres Gay en Bolivia, El Salvador, Honduras y Paraguay”. Alianza Liderazgo en Positivo y otras Poblaciones Clave (ALEP+PC); Instituto Humanista de Cooperación al Desarrollo (HIVOS) y Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/Sida, la Tuberculosis y la Malaria. Ciudad San José, Costa Rica. Año 2022. Página número 6.

9 Ídem. Página número 9.

10 Documento: “Protocolo de Investigación. Estudio sobre Violencia, Estigma y Discriminación (VED) en Mujeres Trans, Personas que Usan Drogas, Personas que Ejercen el Trabajo Sexual y Hombres Gay en Bolivia, El Salvador, Honduras y Paraguay”. Ernesto Cortés Amador, Coordinador Regional del Estudio VED. Alianza Liderazgo en Positivo y otras Poblaciones Clave (ALEP+PC); Instituto Humanista de Cooperación al Desarrollo (HIVOS) y Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/Sida, la Tuberculosis y la Malaria. Ciudad San José, Costa Rica. Año 2022. Página número 2.

ANTECEDENTES

La situación de violencia, estigma y discriminación contra las personas pertenecientes a grupos como Mujeres Trans (MT); Personas que Usan Drogas (PUD); Personas que Ejercen el Trabajo Sexual (PTS) y Hombres Gay (HG), tiene diversos fundamentos en la sociedad mundial en general, y en América Latina en particular; manifestándose de diferentes formas, en distintos momentos y espacios, pero sobre todo causando mucho daño y sufrimiento a quienes directa e indirectamente afecta, sin distinción alguna a nivel individual, familiar, comunitario y social.

Para comprender un poco mejor lo concerniente a la violencia, el estigma y la discriminación vinculados al ámbito del VIH y las poblaciones clave, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), argumenta que dichas ideas/conceptos y prácticas/acciones constituyen “[...] un proceso de desvalorización de las personas que viven o están asociadas con el VIH y el Sida [...] La Discriminación se desprende del estigma y se refiere al [trato] injusto y malintencionado [que experimenta] una persona a causa de su estado serológico real o percibido [con] relación [al] VIH. Es importante observar que aun cuando una persona sienta estigma hacia otra, puede decidir no comportarse de una manera que sea injusta o discriminatoria”¹¹.

“[La violencia, el] estigma y la discriminación son realidades diarias para las personas que viven con el VIH y para quienes pertenecen a grupos especialmente vulnerables a la infección por el VIH. Estas poblaciones incluyen a [personas que ejercen el trabajo sexual], hombres que tienen relaciones sexuales con hombres [y hombres gays], personas que se [usan] drogas, [personas trans, personas privadas de libertad] y personas con tuberculosis. [Las personas integrantes] de estas poblaciones ya están [estigmatizadas] y tienen más probabilidades de sufrir más discriminación que [otras] cuando se [les] diagnostica con el VIH; por ejemplo, en la negación de servicios. El estigma estratificado que padecen las personas de estas poblaciones acrecienta el desafío de cumplir con sus necesidades con respecto al VIH. Con frecuencia, [las personas miembros] de estas poblaciones evitan o retrasan, la búsqueda de servicios necesarios por miedo a ser [“descubiertas”, humilladas] o recibir un tratamiento diferente por parte de [las personas trabajadoras] de la salud y, en algunos casos, [inclusive] a ser [procesadas y encarceladas]”¹².

La violencia, el estigma y la discriminación en sus diferentes expresiones, resultan más peligrosas y letales que cualquier otro medio generador y/o canalizador de riesgo y peligro a la integridad y el bienestar de las personas, tal fue manifestado a nivel global en el año 1988 en la *Cumbre Mundial de Ministros de Salud* y su “*Declaración de Londres sobre Prevención del Sida*”, donde participaron delegaciones de 148 países afirmando en una sola voz que “insistimos en la necesidad de que los programas de prevención del (VIH) protejan los derechos humanos y la dignidad de las personas. La violencia, la estigmatización y la discriminación contra las personas y grupos de población infectados por el VIH y enfermos de Sida, socavan la salud pública y deben evitarse”¹³.

“En muchos países y comunidades, el estigma asociado con el VIH y la discriminación resultante pueden ser tan devastadores como la enfermedad misma: el abandono por parte del cónyuge o la familia, el aislamiento social, la pérdida del trabajo o los bienes, la expulsión de la escuela, la negación de servicios médicos, la falta de atención y apoyo, y la violencia. Estas consecuencias, o el temor a sufrirlas, significan que es menos probable que las personas recurran a las pruebas del VIH; revelen su estado serológico respecto del VIH a las demás personas; adopten un comportamiento preventivo con relación al VIH; o accedan a tratamiento, cuidado y apoyo. Si lo hacen, podrían perder todo”¹⁴.

En Bolivia, el escenario antes descrito no difiere mucho de las realidades que las personas con VIH y de otras poblaciones clave viven histórica y cotidianamente; en este sentido, la iniciativa Alianza Liderazgo en Positivo y otras Poblaciones Clave, con el respaldo solidario del consorcio de organizaciones ya mencionadas, determinó desarrollar una investigación social piloto en el tema de la violencia, el estigma y la discriminación, asociadas a personas de poblaciones clave, específicamente mujeres trans, personas que usan drogas, personas que ejercen el trabajo sexual y hombres gay; como una herramienta práctica

¹¹ Consultado el 4 de septiembre de 2022 en: https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/jc1521_stigmatisation_es_0.pdf

¹² Ídem.

¹³ Consultado el 4 de septiembre de 2022 en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/60927/WHO_GPA_INF_88.6_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

¹⁴ Consultado el 4 de septiembre de 2022 en: https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/jc1521_stigmatisation_es_0.pdf

y útil para la toma de decisiones efectivas, el desarrollo de procesos y acciones estratégicas, y por ende, también, para el fortalecimiento de la integralidad de la respuesta nacional al VIH.

Asimismo, esta investigación, también denominada como “Estudio VED”, deriva del objetivo específico número 2 del Proyecto “*Promoviendo Mejores Condiciones de Vida y Derechos Humanos de las Personas con VIH y otras Poblaciones Clave, a través de Servicios Integrales, Diferenciados y con Mayores Recursos para Apoyar la Sostenibilidad de la Respuesta Nacional al VIH*”, donde se establece “[promover] y demandar la institucionalización de estrategias políticas, técnicas y financieras para la reducción de las desigualdades en el acceso a los servicios de salud integral para las personas con VIH y las otras poblaciones clave de la región de América Latina”¹⁵, cuya actividad número 2.6 “relacionada con los estudios de índice [índice] de estigma en personas con VIH y poblaciones clave, [...] incluye el Estudio sobre Violencia, Estigma y Discriminación (VED) a personas de las poblaciones clave”¹⁶.

“El desarrollo de esta investigación tiene como objetivo fundamental [...] generar información respecto a la violencia, estigma y discriminación hacia personas de poblaciones clave, para la construcción de lineamientos de incidencia que posibiliten cambios en la política pública de los países [participantes en dicho estudio]. Para tal fin, resulta fundamental ejecutar una estrategia de incidencia política que parta de la articulación de actores [y sectores] en los niveles nacionales, y que integre los resultados, conclusiones y recomendaciones del estudio, generando líneas de acción para la abogacía, frente a las cuales las redes que conforman esta iniciativa se constituyan en actores fundamentales de cambio en los países mediante un plan operativo sostenible”¹⁷.

Es importante subrayar que este estudio “parte del Principio MIPA, [el cual propone un] mayor involucramiento de las poblaciones afectadas; en este caso las poblaciones claves priorizadas son [como ya se mencionó antes] las personas trans, personas que usan drogas, personas que ejercen el trabajo sexual y [los hombres gays]. Esta participación se promoverá durante toda la investigación, desde la coordinación, la planificación, la ejecución y la presentación de resultados, dado que las mismas personas de las poblaciones clave, son quienes tienen el conocimiento de primera mano sobre las realidades y situaciones que experimentan en torno a violencias, estigma y discriminación”¹⁸.

De igual manera, esta investigación busca “construir y ampliar la base de evidencia científica para generar procesos de abogacía que impacten en la toma de decisiones de políticas públicas que afectan a las poblaciones clave. Los hallazgos encontrados por el estudio de violencia, estigma y discriminación hacia las personas de las poblaciones clave, serán usados para [su propia] promoción y protección, y permitir a los Estados y otras instituciones nacionales, cumplir con sus obligaciones respecto a los derechos humanos, así como realizar [procesos de] abogacía para [propiciar] cambios en políticas [...], permitiendo incluir reflexiones fundamentales respecto a temas tan relevantes que obstaculizan el ejercicio de derechos como es [por ejemplo], la criminalización de las personas que usan drogas y las personas [que ejercen el trabajo sexual]”¹⁹.

Caracterización país

De acuerdo con ONUSIDA²⁰, En 2019, 1,7 millones de personas adquirieron la infección por VIH. Al final de 2020 había 12 millones de personas viviendo con el VIH que probablemente morirán por causas relacionadas con el Sida si no reciben tratamiento. A pesar de que existe un tratamiento efectivo, casi 700 000 personas murieron por causas relacionadas con el sida en 2019. La respuesta contra el VIH debe reenfocarse en cómo ampliar los servicios que salvan vidas para todas las personas que los necesiten, en todos los países y comunidades.

15 Documento: “Protocolo de Investigación. Estudio sobre Violencia, Estigma y Discriminación (VED) en Mujeres Trans, Personas que Usan Drogas, Personas que Ejercen el Trabajo Sexual y Hombres Gay en Bolivia, El Salvador, Honduras y Paraguay”. Ernesto Cortés Amador, Coordinador Regional del Estudio VED. Alianza Liderazgo en Positivo y otras Poblaciones Clave (ALEP+PC); Instituto Humanista de Cooperación al Desarrollo (HIVOS) y Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/Sida, la Tuberculosis y la Malaria. Ciudad San José, Costa Rica. Año 2022. Página número 1.

16 Documento: “Protocolo de Investigación. Estudio sobre Violencia, Estigma y Discriminación (VED) en Mujeres Trans, Personas que Usan Drogas, Personas que Ejercen el Trabajo Sexual y Hombres Gay en Bolivia, El Salvador, Honduras y Paraguay”. Ernesto Cortés Amador, Coordinador Regional del Estudio VED. Alianza Liderazgo en Positivo y otras Poblaciones Clave (ALEP+PC); Instituto Humanista de Cooperación al Desarrollo (HIVOS) y Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/Sida, la Tuberculosis y la Malaria. Ciudad San José, Costa Rica. Año 2022. Página número 1.

17 Ídem. Página número 2.

18 Ídem. Página número 4.

19 Ídem.

20 Estrategia Mundial para el VIH Sida, 2021-2026, ONUSIDA, 2021

Para la mayoría de las poblaciones clave y otras poblaciones prioritarias, incluidos millones de personas que viven con el VIH que no son conscientes de su estatus de VIH o que no tiene acceso a un tratamiento, las ventajas de los avances científicos y la protección social y legal relacionada con el VIH están fuera de su alcance. Las poblaciones clave, las personas que viven con el VIH, los hombres que practican sexo con hombres, las personas transgénero, las personas que se inyectan drogas y los trabajadores sexuales y sus clientes, tienen un riesgo de exposición al VIH más alto que otros grupos. En lugares específicos, las respuestas efectivas al VIH también deben centrarse en otras poblaciones prioritarias, como las niñas adolescentes y las mujeres jóvenes en África Subsahariana y el 47% de los niños viviendo con el VIH en todo el mundo que no están recibiendo acceso al tratamiento que salvaría sus vidas.

Las desigualdades en la respuesta contra el VIH siguen siendo crudas y persistentes; bloquean el progreso hacia el fin del sida. Décadas de pruebas y experiencia, sintetizadas en un análisis de pruebas exhaustivo realizado por ONUSIDA en 2020 ²¹, muestran que las desigualdades son una razón clave por la cual no se cumplieron los objetivos globales para el 2020.

Las desigualdades que sustentan el estigma, la discriminación y la criminalización relacionada con el VIH ²², aumentan la vulnerabilidad de las personas para adquirir el VIH y hacen que las personas que viven con el VIH tengan más probabilidades de morir de enfermedades relacionadas con el sida.

En Bolivia se tiene 34.595 casos notificados entre 1984 y 25 de agosto de 2022 ²³, la prevalencia estimada para hombres gay y otros hombres que tienen sexo con otros hombres es de 26%, para mujeres trans es de 31%, mientras que para población general y mujeres trabajadoras sexuales es menos del 1%. La epidemia se concentra en población joven, principalmente en los grupos de 15 a 39 años, que representan 73% de los casos.

En general la epidemia del VIH, se refleja en las prevalencias de las poblaciones clave, en este sentido, el estudio pretende visibilizar otros aspectos desconocidos sobre violencia, estigma y discriminación, ya que se reconoce su influencia para el acceso a los servicios de atención y prevención del VIH.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Metodología para la recolección de datos e información

Previo a la labor de campo y la recolección de datos, el Equipo Nacional de Investigación en asocio con la Coordinación Regional del Estudio VED, definieron como parte de la muestra demográfica de la investigación, identificar y consultar a personas de las cuatro poblaciones clave.

Bajo este marco regulatorio de ejecución, y para el trabajo de recolección de datos, se seleccionó el método de muestreo denominado “bola de nieve”, el cual se desarrolló en el terreno mediante la aplicación de una entrevista individual de forma semi administrada, cuyos resultados obtenidos fueron consignados en una base digital de datos elaborada en formato del software Excel que, por cierto, constituye la herramienta prima para el correspondiente análisis de la información.

El procedimiento por “bola de nieve”, establece un “muestreo no probabilístico utilizado ampliamente en estudios de tipo exploratorio con poblaciones ocultas [y/o] de difícil acceso [...] Se escogió esta técnica [...] teniendo en cuenta no sólo el carácter oculto de [las poblaciones] a estudiar; sino, [también], la poca cantidad de datos e información sobre [las mismas] en los países seleccionados, con [las] cuales es imposible tener un estimado poblacional para realizar un muestreo aleatorio y al azar, en un determinado espacio geográfico o comunidad específica. Además, el muestreo por “bola de nieve”, es un método económico y sencillo para este tipo de estudios” ²⁴.

²¹ Danger Report, ONUSIDA, 2020

²² Estrategia mundial contra el VIH Sida 2021-2023, ONUSIDA, 2021

²³ Reporte epidemiológico, Programa Nacional de Enfermedades infectocontagiosas, 2022

²⁴ Documento: “Protocolo de Investigación. Estudio sobre Violencia, Estigma y Discriminación (VED) en Mujeres Trans, Personas que Usan Drogas, Personas que Ejercen el Trabajo Sexual y Hombres Gay en Bolivia, El Salvador, Honduras y Paraguay”. Ernesto Cortés Amador, Coordinador Regional del Estudio VED. Alianza Liderazgo en Positivo y otras Poblaciones Clave (ALEP+PC); Instituto Humanista de Cooperación al Desarrollo (HIVOS) y Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/Sida, la Tuberculosis y la Malaria. Ciudad San José, Costa Rica. Año 2022. Página número 6.



Aquí, “se parte de una selección inicial a conveniencia de un grupo de [personas] informantes clave, [quienes hacen] referencia a otras pares que cumplan con los criterios de inclusión del estudio, y así sucesivamente hasta que se cumple con la cantidad de entrevistas requeridas, es decir, un total de 100 personas entrevistadas por cada una de las cuatro poblaciones clave en cada país, [lo que equivale a] 50 [personas entrevistadas] por cada persona entrevistadora [...]. Por país se [previó la aplicación de] 400 [instrumentos (entrevistas)], para [contar con] una muestra total para el estudio de 1600 [entrevistas]”²⁵.

“El objetivo del muestreo [fue también] contar con una mayor diversidad de personas participantes en términos de edad, género [identidad y expresión de género], ubicación geográfica, educación [escolar] y condición económica, según cada población lo [consintió]. [En este sentido, resultó] de suma importancia, seleccionar de forma adecuada a las personas informantes clave, [quienes a su vez condujeron] hacia más participantes que [cumplieron] con los criterios de inclusión del estudio, y así sucesivamente hasta que se [alcanzó] la cantidad de entrevistas [antes señalada]”²⁷.

Por lo anterior, “la elaboración de la muestra [se realizó] en conjunto con cada una de las poblaciones clave en cada país, ya que ellas mismas son quienes conocen a su población y diversidad”²⁷. Aquí, es importante señalar que los datos obtenidos a través de las entrevistas, por la naturaleza del procedimiento aplicado (“bola de nieve”), no resultan característicos ni extrapolables cuantitativamente al resto de la población de los países explorados [incluyendo obviamente aquí a Bolivia]; los datos recabados, únicamente representan a la cantidad de personas que participaron en el estudio²⁸.

Metodología de triangulación/ recomposición de los datos, incluir dimensiones y matrices

12

El estudio se realizó a nivel regional, contando con una base de datos alimentada en cada país, bajo la codificación asumida al principio del estudio. La alimentación de datos, se realizó en línea, es decir que la encuesta estaba conectada a los dispositivos móviles (tablets con conexión a internet) en tiempo real. Se separaron las bases de datos por cada país y posteriormente se depuró la misma, con la información recabada de los encuestadores, para obtener una base que refleje el objeto de estudio, orientando los resultados hacia la violencia, estigma y discriminación.

Se han consultado estudios nacionales, que tengan datos similares o relacionados con el objeto de estudio, sin embargo, no existe mucha información al respecto, generada en el país.

En la recomposición de los datos, el criterio de inclusión de los datos se relaciona exclusivamente con situaciones que reflejen la violencia, estigma y discriminación, despreciándose los datos que refieren a otras circunstancias que no estén relacionados con el estudio (problemas personales, familiares u otros).

²⁵ Ídem. Páginas números 6 y 7.

²⁶ Documento: “Protocolo de Investigación. Estudio sobre Violencia, Estigma y Discriminación (VED) en Mujeres Trans, Personas que Usan Drogas, Personas que Ejercen el Trabajo Sexual y Hombres Gay en Bolivia, El Salvador, Honduras y Paraguay”. Ernesto Cortés Amador, Coordinador Regional del Estudio VED. Alianza Liderazgo en Positivo y otras Poblaciones Clave (ALEP+PC); Instituto Humanista de Cooperación al Desarrollo (HIVOS) y Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/Sida, la Tuberculosis y la Malaria. Ciudad San José, Costa Rica. Año 2022. Página número 7.

²⁷ Documento: “Protocolo de Investigación. Estudio sobre Violencia, Estigma y Discriminación (VED) en Mujeres Trans, Personas que Usan Drogas, Personas que Ejercen el Trabajo Sexual y Hombres Gay en Bolivia, El Salvador, Honduras y Paraguay”. Ernesto Cortés Amador, Coordinador Regional del Estudio VED. Alianza Liderazgo en Positivo y otras Poblaciones Clave (ALEP+PC); Instituto Humanista de Cooperación al Desarrollo (HIVOS) y Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/Sida, la Tuberculosis y la Malaria. Ciudad San José, Costa Rica. Año 2022. Página número 7.

²⁸ Algunas ideas fueron tomadas del documento: “Protocolo de Investigación. Estudio sobre Violencia, Estigma y Discriminación (VED) en Mujeres Trans, Personas que Usan Drogas, Personas que Ejercen el Trabajo Sexual y Hombres Gay en Bolivia, El Salvador, Honduras y Paraguay”. Ernesto Cortés Amador, Coordinador Regional del Estudio VED. Alianza Liderazgo en Positivo y otras Poblaciones Clave (ALEP+PC); Instituto Humanista de Cooperación al Desarrollo (HIVOS) y Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/Sida, la Tuberculosis y la Malaria. Ciudad San José, Costa Rica. Año 2022. Página número 7.

Tabla 1. Poblaciones clave incluidas en el estudio

Población	Sigla para la base de datos
Mujeres Trans	MT
Personas Usuarias de Drogas	PU
Personas que Ejercen el Trabajo Sexual.	PT
Hombres Gay.	HG

La base de datos aprobada es de 402 casos, que se dividen por cada población de hombres Gay (100), mujeres trans (100), personas usuarias de droga (101), y personas trabajadoras sexuales (101).

Para la elaboración de los gráficos, tomando en cuenta la base de datos depurada (eliminando datos repetidos, irrelevantes), se ha procurado representar solamente los hallazgos que muestren el objeto de estudio, por ejemplo, en vez de describir si las poblaciones reciben o no violencia, se pasa a describir el gráfico donde las poblaciones afirman haber recibido violencia, de forma que se evidencie esta situación gráficamente.

LIMITACIONES

Limitación metodológica

El estudio contó con la capacitación para la implementación, con los siguientes documentos

- Protocolo de investigación
- Guía de preguntas
- Lenguaje Inclusivo

Basado en estos documentos, se ha estructurado la investigación y se ha tomado una muestra aleatoria, a conveniencia de la investigación, con el objetivo de explorar la situación de las personas y aplicable solamente para las personas del estudio.

El protocolo de investigación tiene elementos comunes al estudio de Índice de Estigma en PVVS, puesto que a través del proyecto se detecta la necesidad de contar con información sobre las 4 poblaciones clave que están incluidas dentro del Consorcio ALEP+PC.

Al ser un estudio que cuente con las 4 poblaciones, (hombres gay, mujeres trans, personas trabajadoras sexuales, personas usuarias de drogas) la estructura del protocolo de investigación y el cuestionario, no permitieron hacer un análisis detallado por población, pero se ha realizado la diferenciación de poblaciones en muchas preguntas para representar ciertas diferencias necesarias.

Limitaciones de la aplicación del estudio

De acuerdo a la información recabada de los encuestadores, se puede observar que es posible encontrar sesgo de información por estar condicionada por el estipendio por el tiempo dedicado al estudio, atrayendo a personas que no estaban interesadas en compartir su experiencia, pero sí en obtener el pago. El tiempo del levantamiento de datos, se redujo y los encuestadores tuvieron que hacer esfuerzos para acelerar esta recolección.

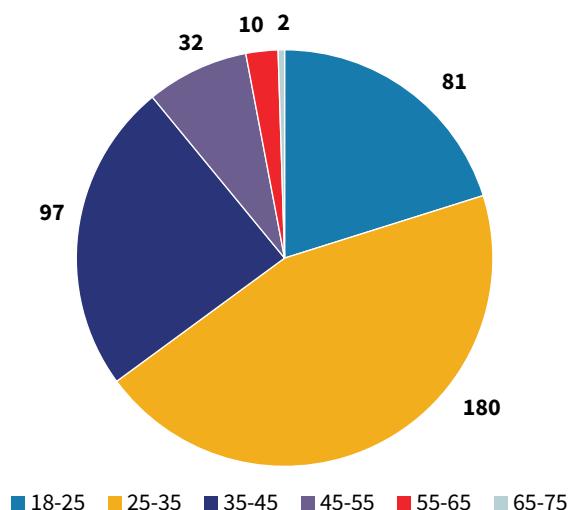
Las preguntas abiertas dejaron mucho margen para que las personas incluyan temas que no son relevantes o no responden a la pregunta realizada.

RESULTADOS, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Sección Información social y demográfica

El estudio tiene información general, como primera parte se describe la situación demográfica, geográfica y socio económica.

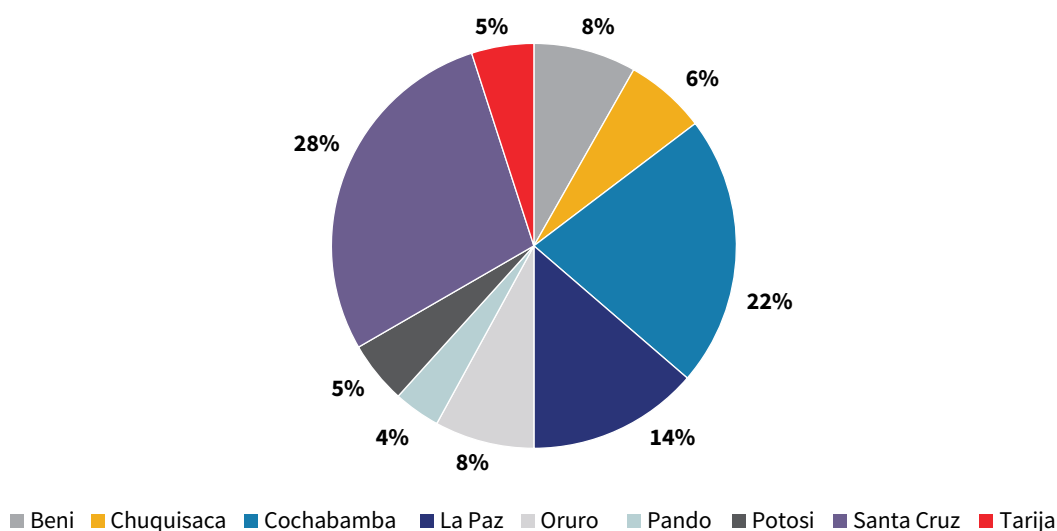
Gráfico 1. Edad



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

En el cuadro se ve representadas las edades de personas encuestadas, es consistente con los datos estadísticos a nivel nacional de personas diagnosticadas con VIH (73% de 15 a 39 años), donde la población es joven, concentrando el número en un rango de 18 a 35 años con 65% de encuestados. Llama la atención que existan adultos mayores de más de 65 años son solo 2 1%.

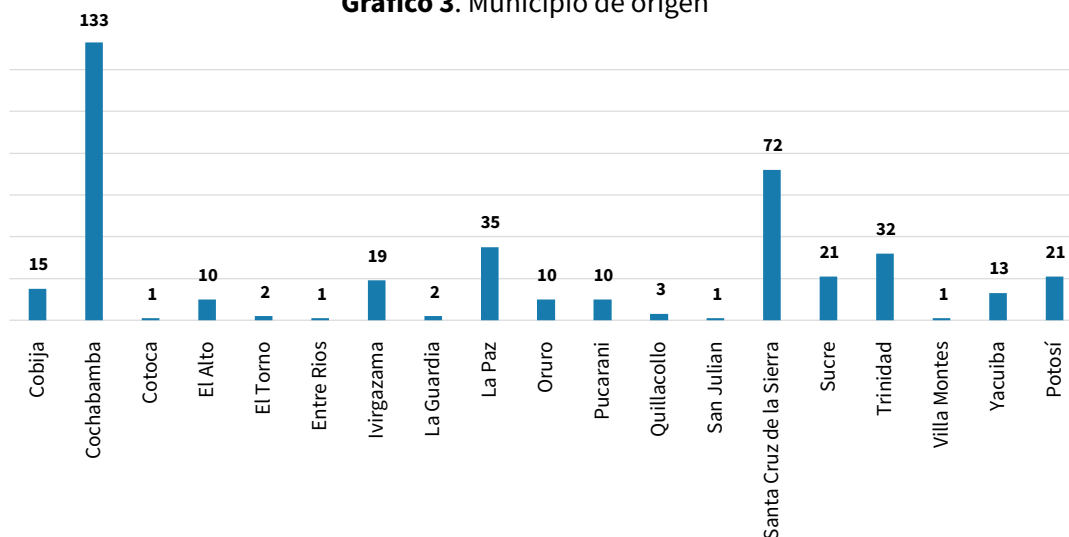
Gráfico 2. Departamento de origen



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

La ubicación geográfica está bien distribuida en el denominado “eje troncal” de los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, con un 65% de casos solo en estos.

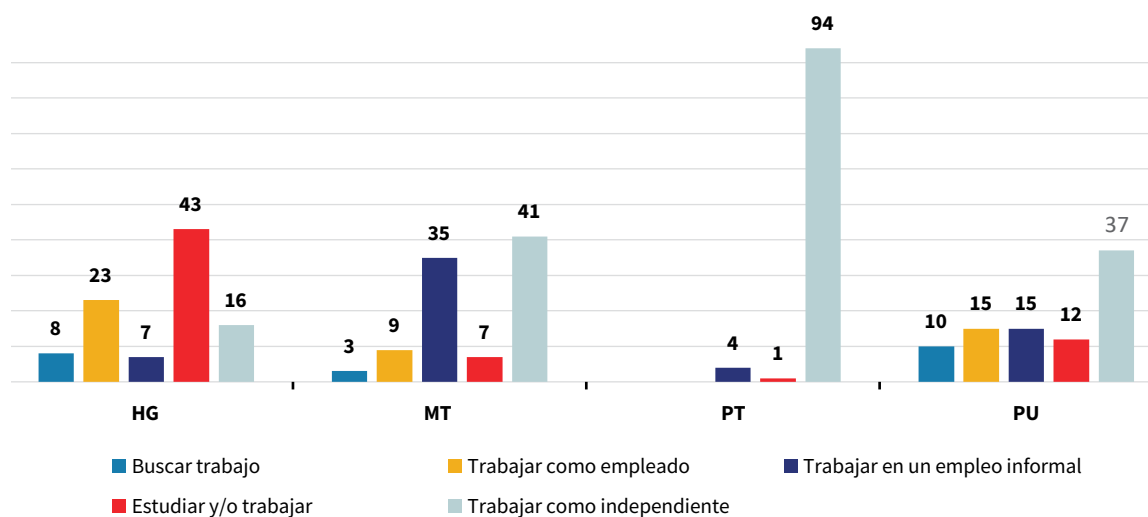
Gráfico 3. Municipio de origen



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

La distribución de los casos por municipios, del mismo modo refleja la distribución de las personas que se concentran en las ciudades capitales de los departamentos del “eje troncal”, por donde circulan los bienes y servicios.

Gráfico 4. Ocupación de las personas entrevistadas

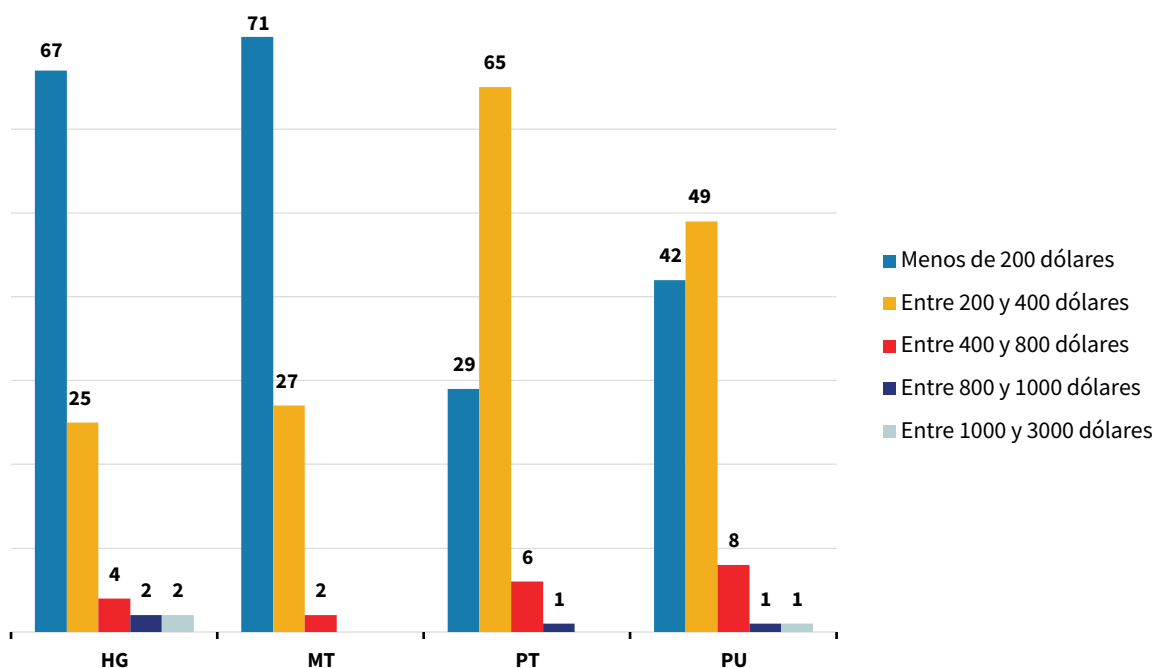


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

La ocupación de las personas se ve en el gráfico, se observa que las personas trabajadoras sexuales PTS, declaran tener trabajo, por lo que es importante denotar esta situación del reconocimiento del trabajo como un derecho humano.



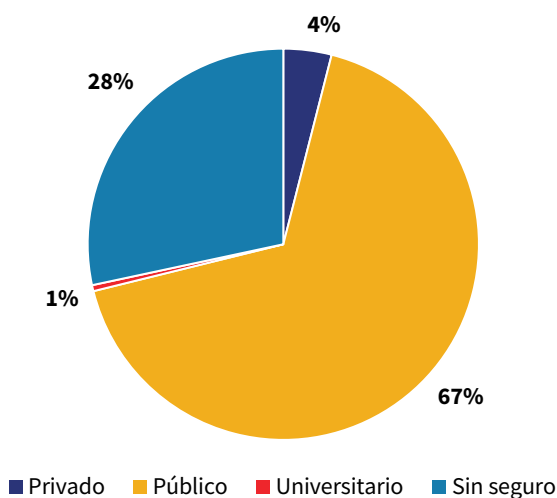
Gráfico 5. Ingresos mensuales



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

De acuerdo al análisis de la información presente, se puede observar que más del 90% de la población encuestada gana menos de 400 dólares, y más del 50% de la población percibe o genera insumos menores al salario mínimo nacional.

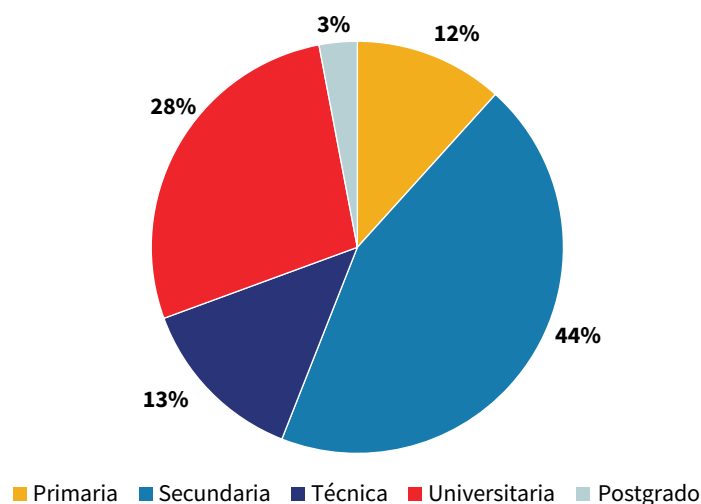
Gráfico 6. Servicio de salud con el que cuenta



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

Llama la atención del dato que un 25% no cuenta con seguro médico, a pesar de poder ser usuario de los servicios de prevención de ITS VIH del sistema público, o que no lo cuentan porque no se han afiliado al Sistema único de Salud, que es totalmente gratuito. De este análisis se puede observar que la mayoría de la población utiliza el servicio público de salud.

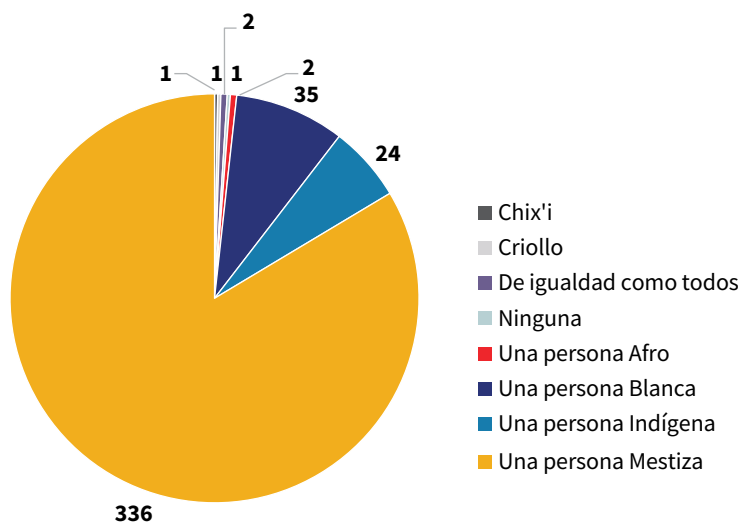
Gráfico 7. Grado De Escolaridad



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

La escuela primaria es obligatoria a nivel nacional, se esperaba encontrar más personas con menos grados de escolaridad, pero llama la atención que, del grupo muestral, el 44% afirma haber cursado la secundaria, comparado con un 12% que solamente tiene la primaria, esto es importante ya que el sistema educativo es un nicho donde se puede incentivar la educación en prevención de la violencia, la discriminación, etc, además de los derechos humanos.

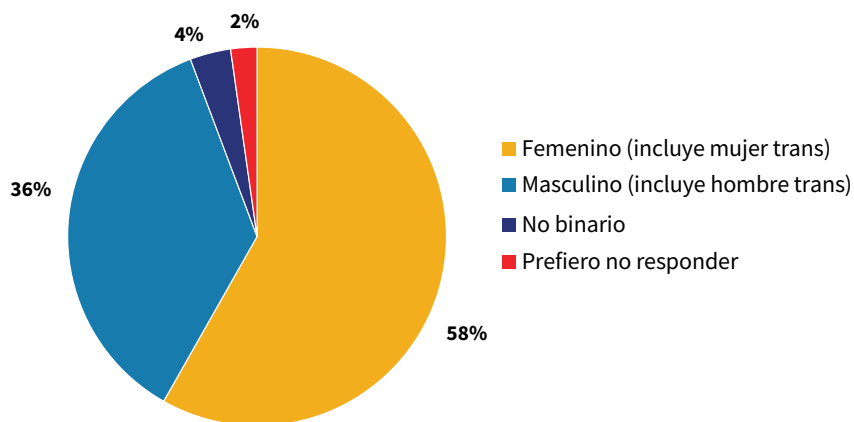
Gráfico 8. Identidad étnica



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

La identificación con la categoría “mestizo” habla de la necesidad de visibilizar alternativas de autoidentificación que sea más generalizable, distinta a la nacionalidad o a la identidad indígena.

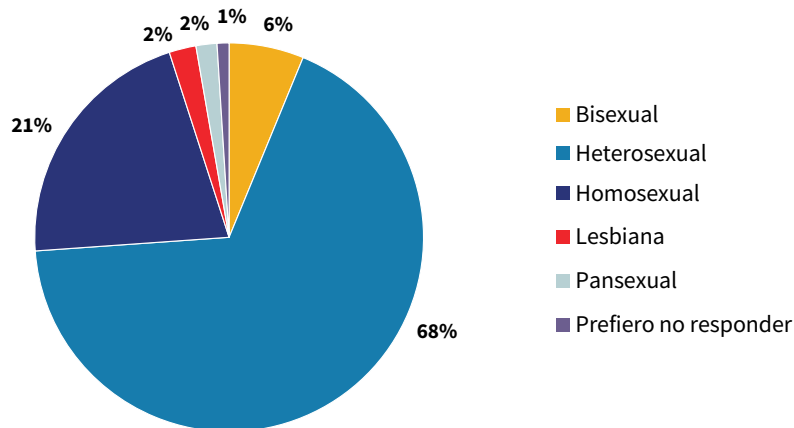
Gráfico 9. Identificación de género



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

El dato de la identificación de género, es consistente con los grupos entrevistados (mujeres trabajadoras sexuales, mujeres trans), en la población donde se visibilizan más mujeres es en la de usuarios de drogas, casi en partes iguales.

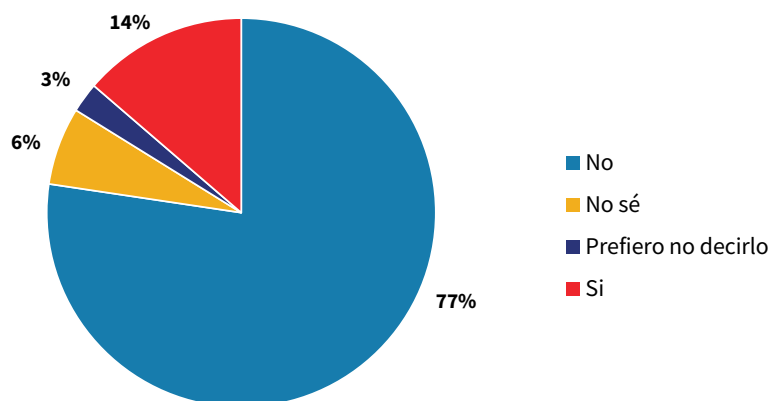
Gráfico 10. Orientación sexual



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

La mayoría se considera heterosexual un 67%, el 21% se considera homosexual, un 6% se considera bisexual, llama la atención que se visibilice la orientación sexual lesbiana y pansexual. La gran mayoría de mujeres trans encuestadas se consideran heterosexuales

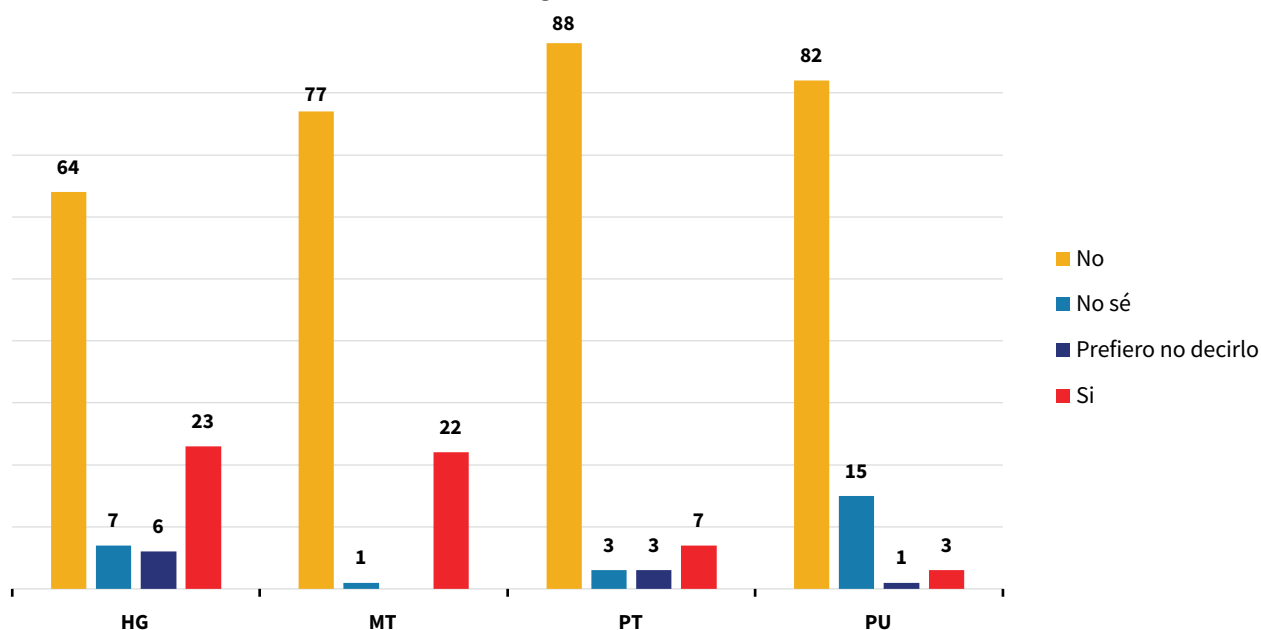
Gráfico 11. Diagnóstico de VIH



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

Se denota un grado de empoderamiento al momento de declarar el estatus de VIH, pero un 9% desconoce su diagnóstico o no quiere revelarlo.

Gráfico 12. Diagnóstico de VIH por población



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

Se ha visto necesario visibilizar a las personas con VIH por cada población, llama la atención que casi 1 de cada 4 entrevistados en Población de hombres gay y una de cada 5 mujeres trans, declararon su estatus de VIH, esta situación se corrobora con los datos a nivel nacional en relación a la prevalencia de esta población. Se ha visibilizado a 7 personas trabajadoras sexuales y 3 usuarios de drogas con VIH. Esta información luego debe alimentar las estrategias.

Intersección de identidades

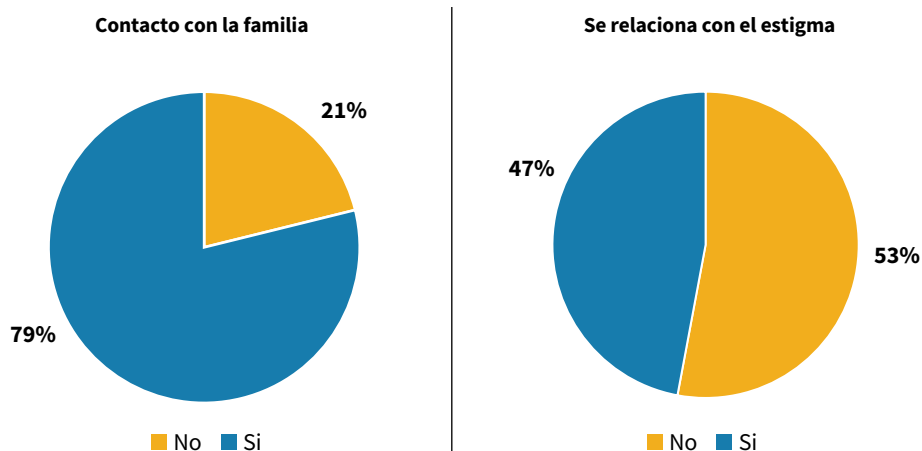
Existe un porcentaje bajo de personas que se identifican con más de una población, solo un 17%, es importante señalar que también la identidad indígena es reconocida dentro de estas intersecciones.

SITUACIONES DE VIOLENCIA, ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN

En la segunda parte, se ha hecho un análisis sobre el impacto del estigma discriminación y violencia, por lo que, en la base de datos, se han despreciado o no tomado en cuenta aquellos reportes que señalan otros motivos que sean diferentes al objeto de estudio (motivos personales, disputas legales), de este modo lo que se describe a continuación se enfoca solamente en situaciones de violencia, estigma y discriminación. En cada pregunta se han depurado los datos que no representan situaciones de violencia, estigma o discriminación, por lo que los gráficos deben verse con un filtro de cualquiera de las categorías mencionadas anteriormente, lo que implica que estas poblaciones han sufrido violencia, estigma o discriminación y en las pirámides se ve con qué frecuencia sucede esto por cada población.

Familia, pareja y comunidad y el estigma y discriminación

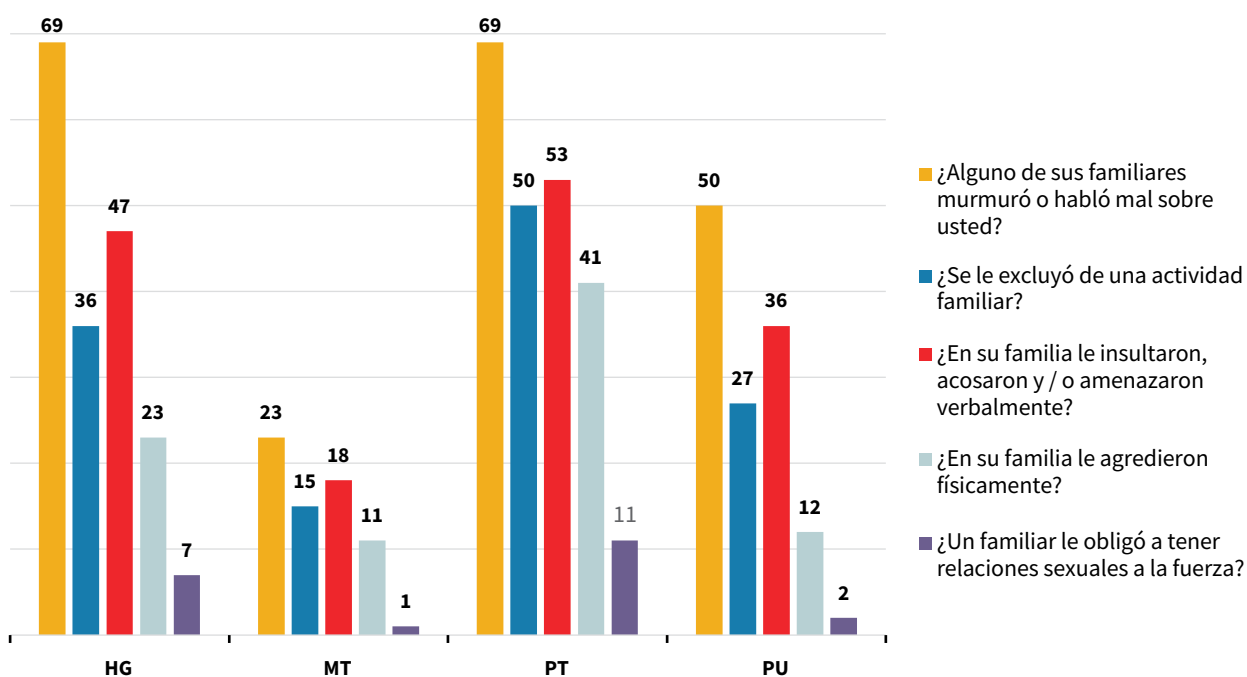
Gráfico 13. Contacto con la familia y si se relaciona con el estigma



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

Es importante contar con los dos gráficos relacionados, sobre la relación con la familia, las personas en un 78% mantuvieron relación con la familia, pero del porcentaje que no mantiene relación con la misma, el motivo principal es el de estigma, casi la mitad.

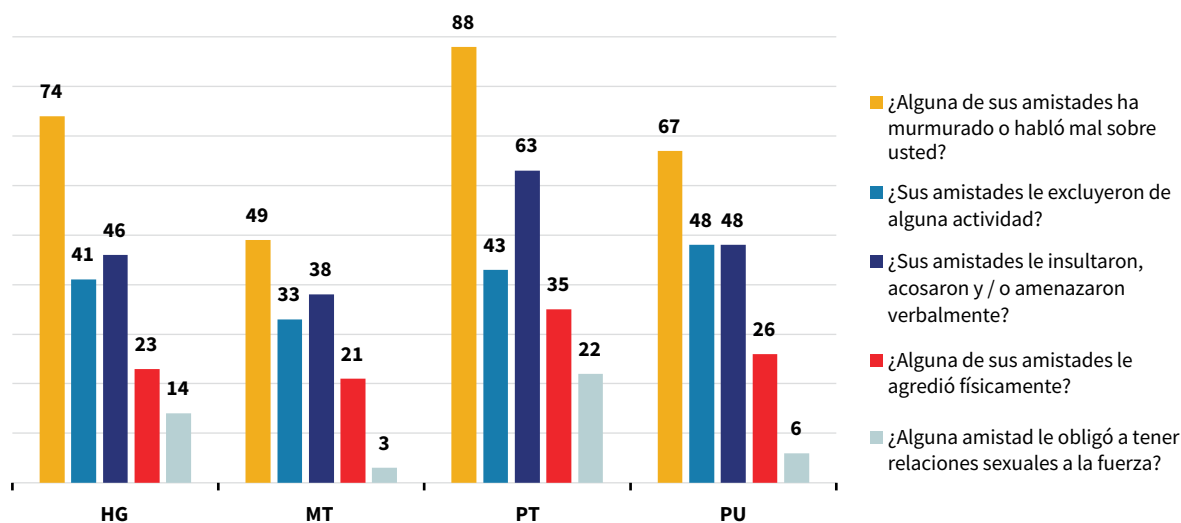
Gráfico 14. Estigma y discriminación en la familia



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

En el gráfico las leyendas (HG hombre gay y bisexuales, MT mujeres trans, PT personas trabajadoras sexuales; PU personas usuarias de drogas) tienen una pirámide que les representa, de las personas que declaran que mantienen contacto con la familia, la mayoría de personas gay, y trabajadoras sexuales, han sufrido algún tipo de estigma y discriminación desde murmuración hasta agresión sexual. En general se evidencia que existe violencia estigma o discriminación, a partir de las variables reportadas, que representan acciones relacionadas a estas categorías.

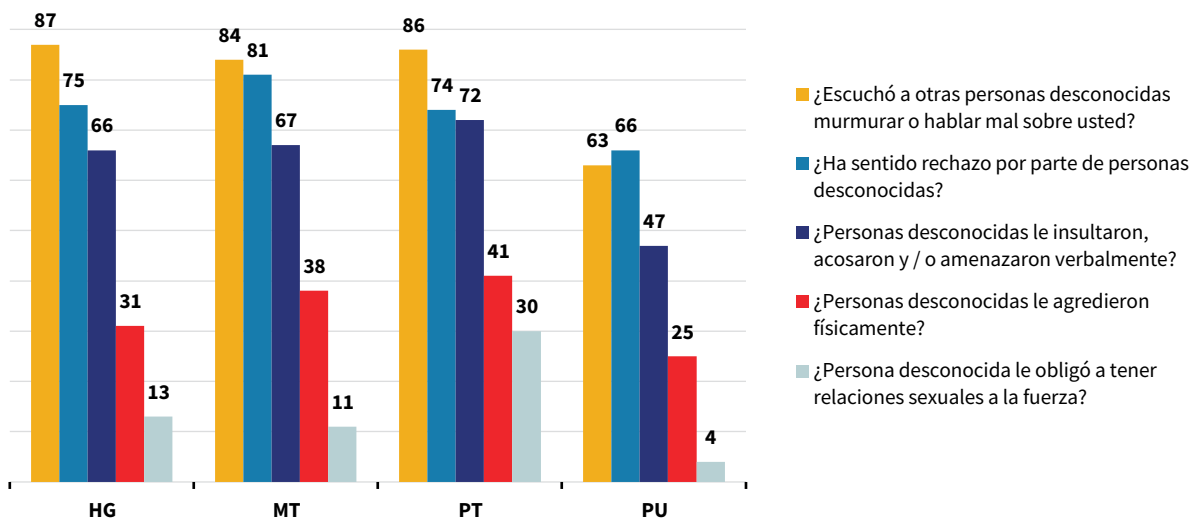
Gráfico 15. Estigma y discriminación con amigos



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

Con respecto a las amistades, en el gráfico se representa a los amigos que han ejercido todo tipo de violencia, se establece que un número considerable de mujeres trabajadoras sexuales y hombres gay, se les obligo a tener relaciones sexuales.

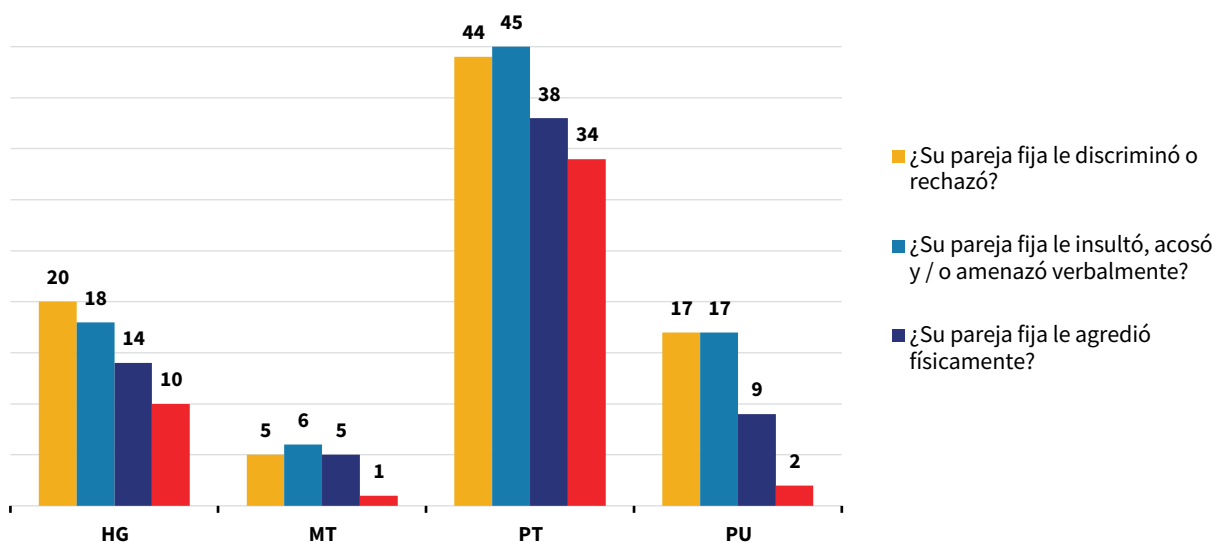
Gráfico 16. Estigma y discriminación con desconocidos



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

En el gráfico son de aquellas personas que han sufrido estigma, los valores relacionados al estigma se mantienen, es un numero alto de personas que sufren ya sea las murmuraciones, rechazo, amenazas, agresiones físicas y forzar las relaciones sexuales.

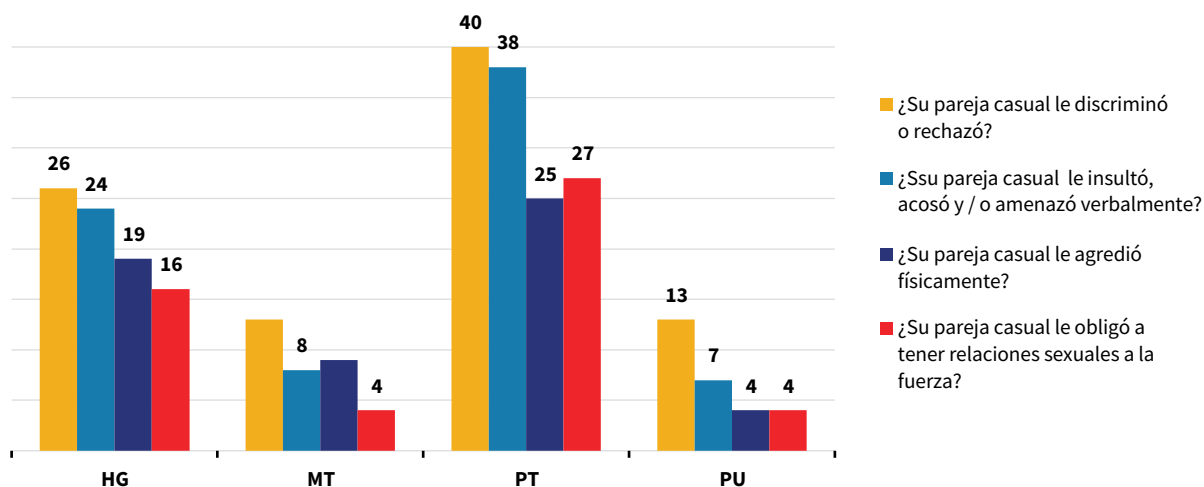
Gráfico 17. Estigma y discriminación con pareja fija



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

Las personas que afirman tener pareja fija, han sufrido además violencia, llama la atención en especial que tanto gay como trabajadoras sexuales hayan sufrido de relaciones sexuales forzadas.

Gráfico 18. Número de personas que sufrieron estigma y discriminación por la pareja casual

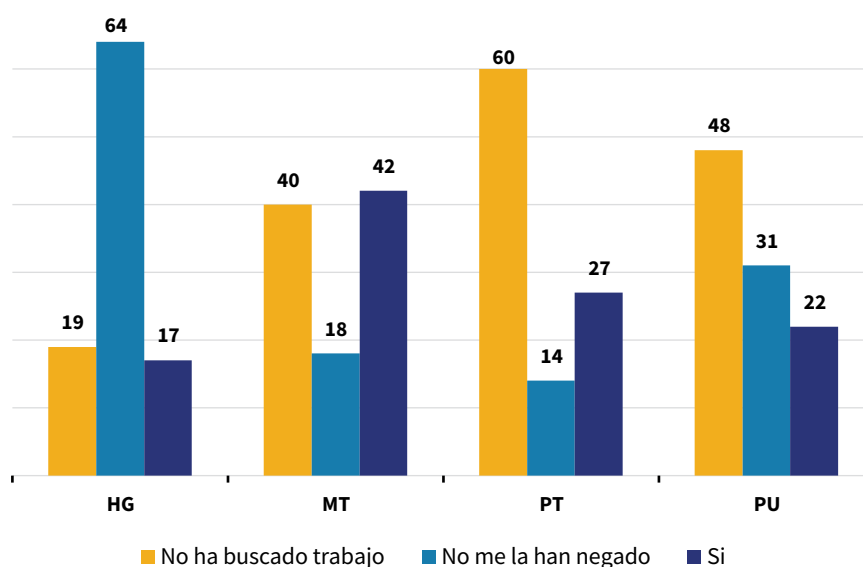


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

Las parejas casuales también pueden ser sujetos generadores de violencia estigma y discriminación, como se observa, del mismo modo se puede ver una tendencia de los datos, cuando se observa a las PTS, quienes tienen números más altos de estigma, violencia, etc., en comparación con el resto de personas encuestadas.

Estigma y discriminación en la búsqueda de empleo

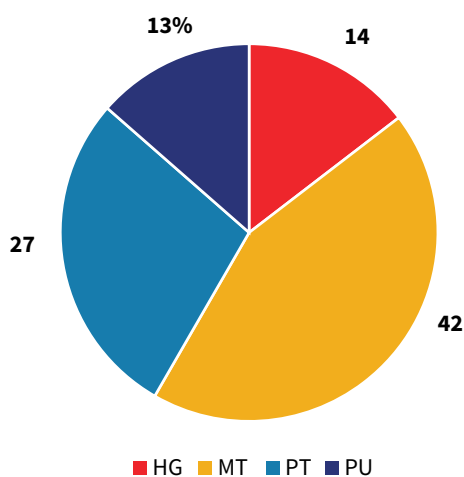
Gráfico 19. Estigma y discriminación en la búsqueda de empleo



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

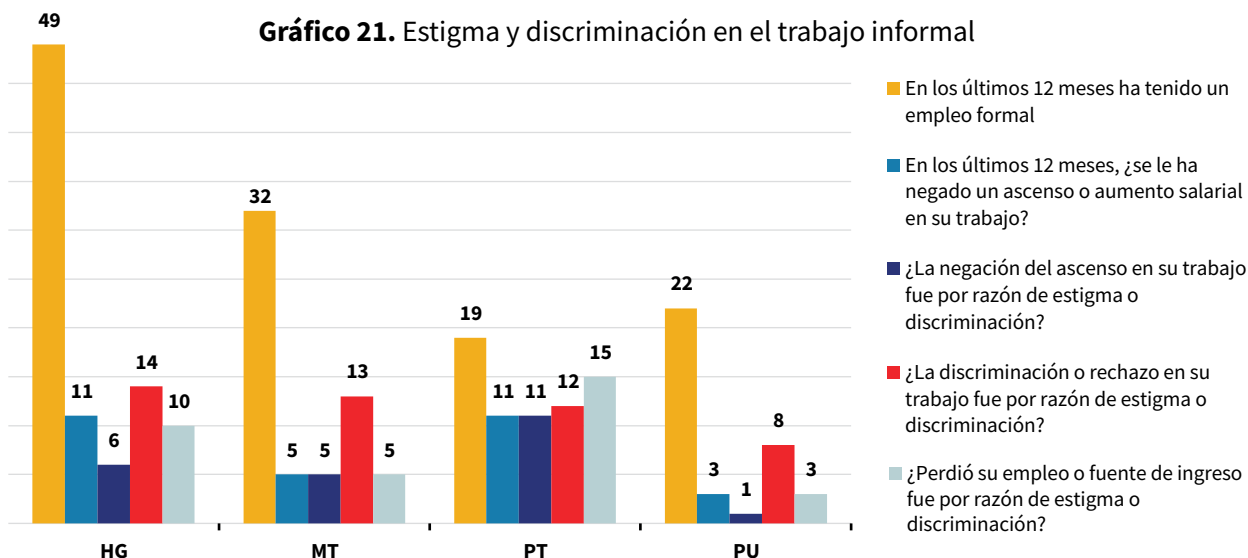
En relación al empleo, se observa que las personas trabajadoras sexuales no han buscado trabajo, pero se entiende que ellas consideran tener trabajo, al ejercer el trabajo sexual. Por otro lado, con un fuerte contraste los hombres gay, señalan que no les han negado el acceso al trabajo; sin embargo, esto se debe a que el empleador no sabe que el postulante es gay, sino más bien que la persona no declara ser gay antes de iniciar el trabajo (por lo tanto no hay negación) a diferencia de las mujeres trans, que por el aspecto y la identidad, es posible que se les niegue el trabajo por ser mujeres trans.

Gráfico 20. ¿La negación de un empleo u oportunidad laboral fue por razones de estigma o discriminación?



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

De las personas que se les negó el trabajo, el mayor porcentaje que declara negación del trabajo por estigma y discriminación, es de las mujeres trans, como siguiente dato están las personas trabajadoras sexuales, y finalmente en porcentajes similares hombres gay y personas usuarias de drogas.

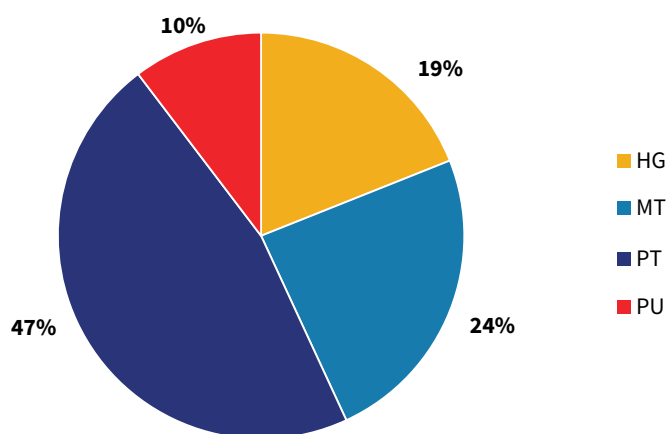


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

De personas que declaran que tienen un empleo formal, un porcentaje de 20% para gay y de 79% de PT, perdieron el trabajo por el estigma. Para contrastar la información, se ha recurrido a las encuestadoras, quienes afirman que el estigma en trabajadoras sexuales se debe a la discriminación por el aspecto físico y el origen geográfico, a manos de otras trabajadoras sexuales que descalifican o impiden que ejerzan el trabajo sexual.

Acceso a programas de emprendimiento

Gráfico 22. ¿Alguna vez se le ha negado el acceso a un programa de emprendimiento?

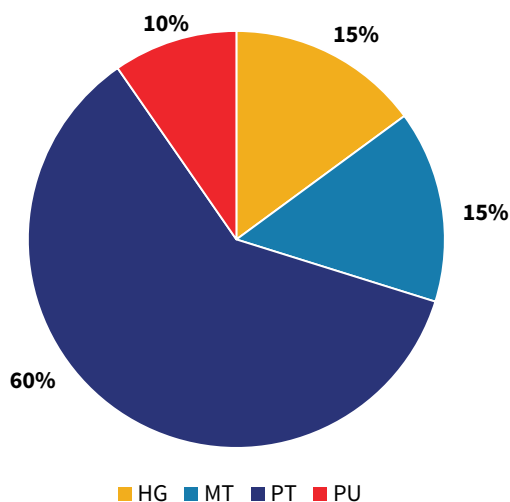


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

Sumando las variables, se obtiene que un 24% del total de personas que se han entrevistado, se declara que les ha sido negado el emprendimiento por razón de estigma.

Negación al acceso a la ayuda económica por estigma o discriminación

Gráfico 23. Se le negó el acceso a la ayuda económica por estigma o discriminación

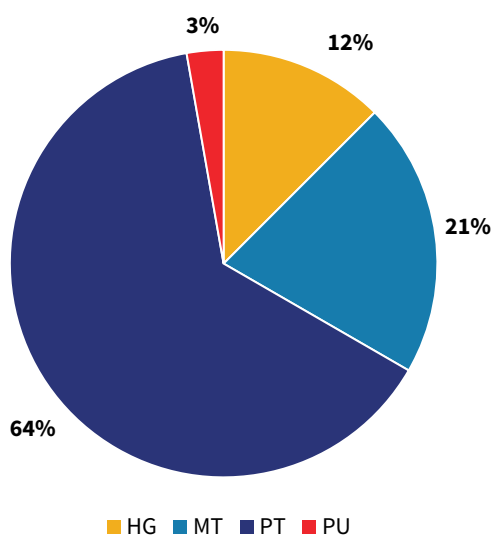


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

En cuanto a los programas de ayuda económica, de aquellas personas que declaran haber sido rechazadas por estigma o discriminación, las trabajadoras sexuales en mayor porcentaje señalan el estigma como principal motivo del rechazo de las ayudas. Esto también es corroborado por las encuestadoras que señalan, la razón de negación de ayudas es porque se asume que la PTS están generando recursos suficientes con su trabajo.

Negación al acceso a crédito

Gráfico 24. Se le negó el acceso al crédito bancario por estigma o discriminación

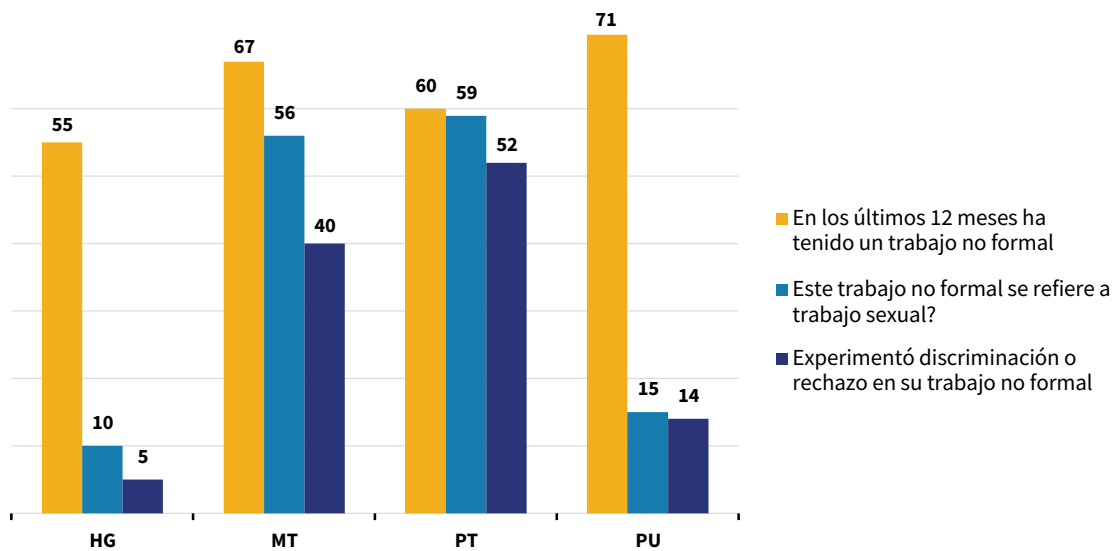


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

En cuanto el acceso a créditos, las PTS, del mismo modo no acceden a estos servicios en mayor porcentaje que el resto de las poblaciones en razón del estigma, seguidas de las MT, y en menor porcentaje hombres gay y usuarios de drogas. La percepción de las personas entrevistadas es que se les niega en razón de su identificación.

Estigma y discriminación en el trabajo no formal

Gráfico 25. Estigma y discriminación en el trabajo no formal

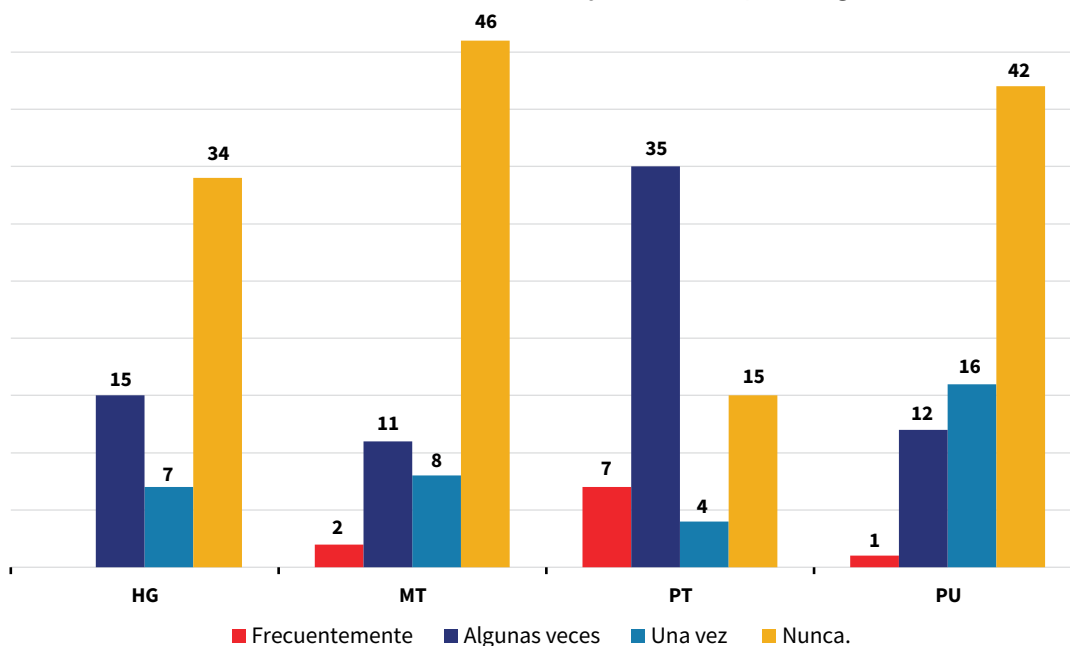


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

Respecto al trabajo no formal, la mayoría de las personas trabajadoras sexuales, declaran como su actividad económica el trabajo sexual, pero además se verifica que también más mujeres trans ejercen esta actividad económica. También se corrobora la afirmación que en el trabajo sexual también son discriminadas por el entorno inmediato de actividad laboral (entiéndase pares, dueños de locales, entorno de servicio en locales) se observa que las mujeres trans y trabajadoras sexuales experimentan este rechazo en mayor proporción que el resto de poblaciones.

Pérdida de trabajo no formal por estigma

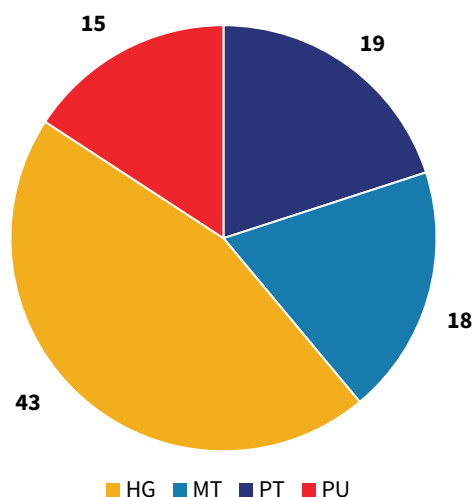
Gráfico 26. Pérdida de trabajo no formal por estigma



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

En el gráfico se han despreciado 23 casos con razones ajenas al objeto de estudio (situación económica del país, pandemia, difamación, irresponsabilidad, mal clima laboral, renuncia, condición de salud, culminó el contrato, incumplimiento). Se incluyeron 2 casos de enfermedad por VIH. Se observa que, por razones de estigma o discriminación, las personas pierden estos espacios laborales

Gráfico 27. Perdió su trabajo no formal o fuente de ingreso por razones de estigma o discriminación

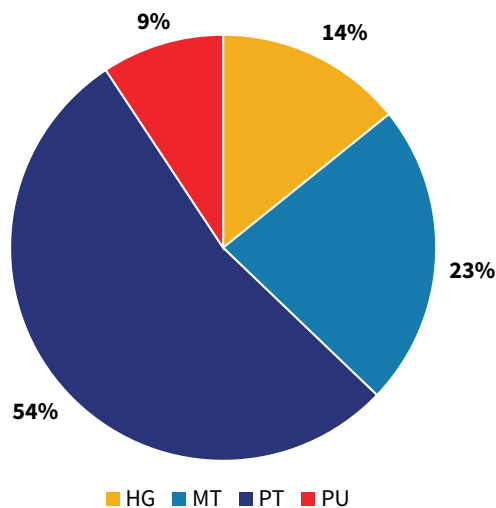


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

Debido al estigma y la discriminación, existe un porcentaje de personas que pierden el trabajo no formal, a causa del estigma, y esta información se relaciona con el anterior gráfico que muestra que la pérdida de espacio laboral es causada por otras personas que se dedican al trabajo sexual (en el caso de mujeres trabajadoras sexuales y mujeres trans).

Trabajo sexual

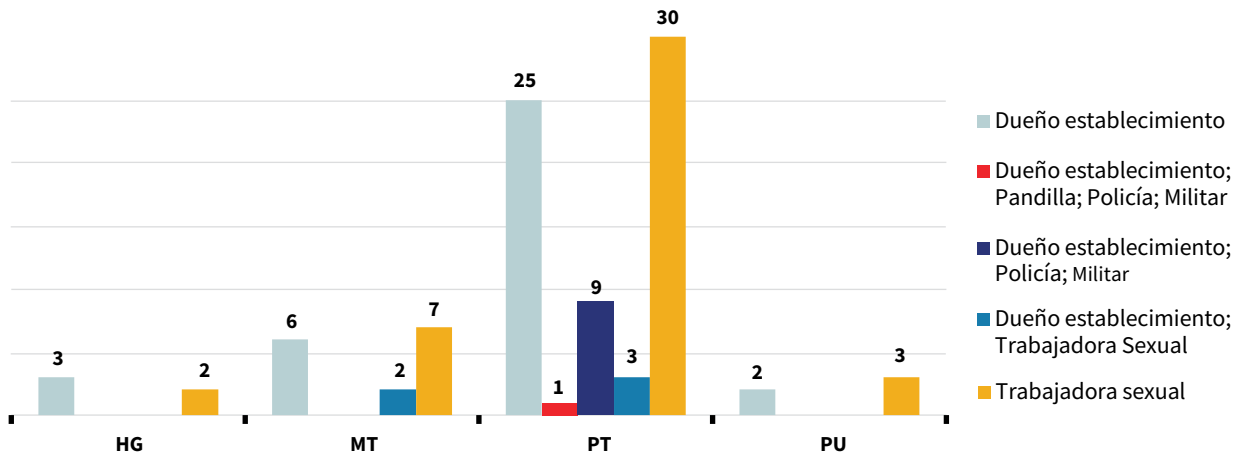
Gráfico 28. En los últimos 12 meses ha ejercido algún tipo de actividad sexual paga



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

La representación del gráfico señala de todas las personas entrevistadas, cuáles son las que han recibido paga a cambio de sexo, en el caso de mujeres trabajadoras sexuales, un 98% han recibido paga en los últimos 12 meses, de las mujeres trans 42%, hombres gay 26% y un 17 % de personas usuarias de drogas. Esto es importante denotar que todas las poblaciones reportan esta actividad, puesto que se puede ofrecer la prevención de las ITS y VIH.

Gráfico 29. Cobro por ejercer el trabajo sexual

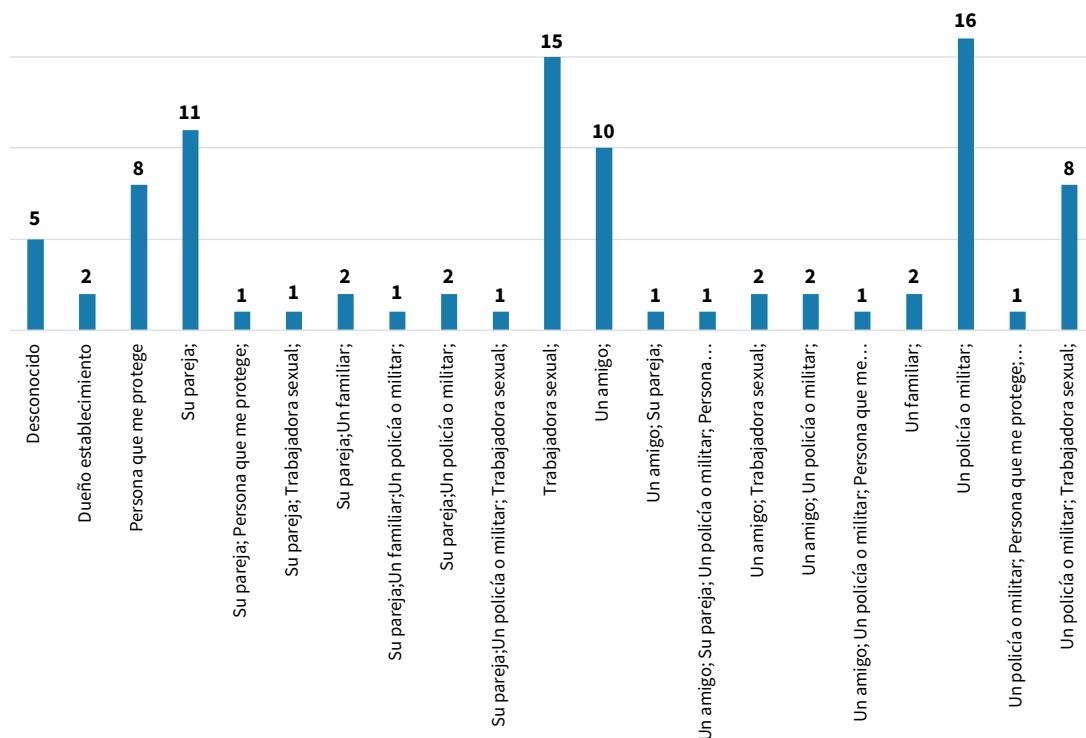


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

El gráfico muestra quienes son los actores que reciben algún tipo de pago por el trabajo sexual, de los que se identifican claramente a otros y otras trabajadores y trabajadoras sexuales, dueños de locales, y aunque en un numero mucho menor, pero se evidencia el cobro de parte de policías, militares, intendencia y pandillas.

Persona que quitó el dinero

28 **Gráfico 30. Persona que le quitó el dinero**



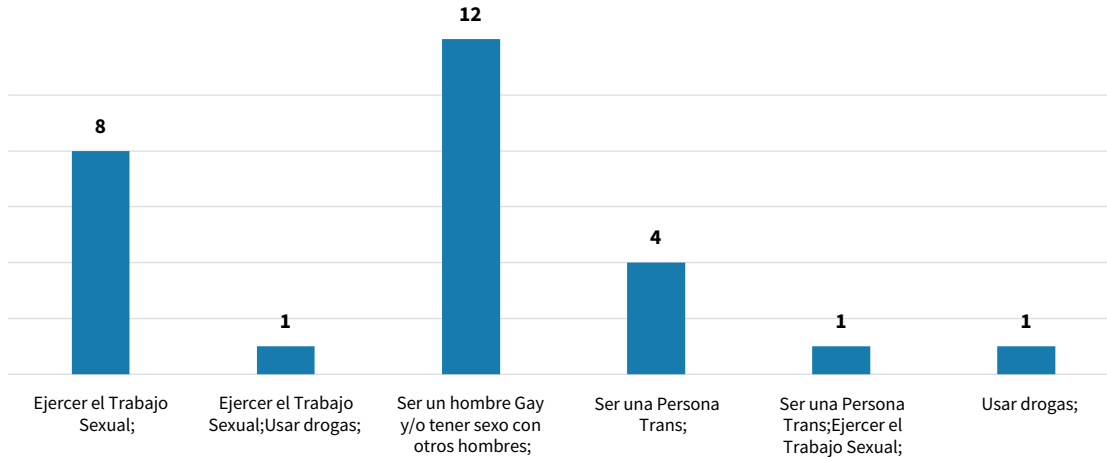
Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

Las personas que les quitan el dinero, producto del trabajo sexual, van desde la persona que les protege, pareja, policía, militar, amigos y otras trabajadoras sexuales. El total de personas que se les quitó el dinero es alrededor del 24 %.

Estigma y discriminación en espacios culturales y educativos

Rechazo en centro educativo

Gráfico 31. Fue rechazado el ingreso o no se le ha permitido asistir a un centro educativo por razones de discriminación

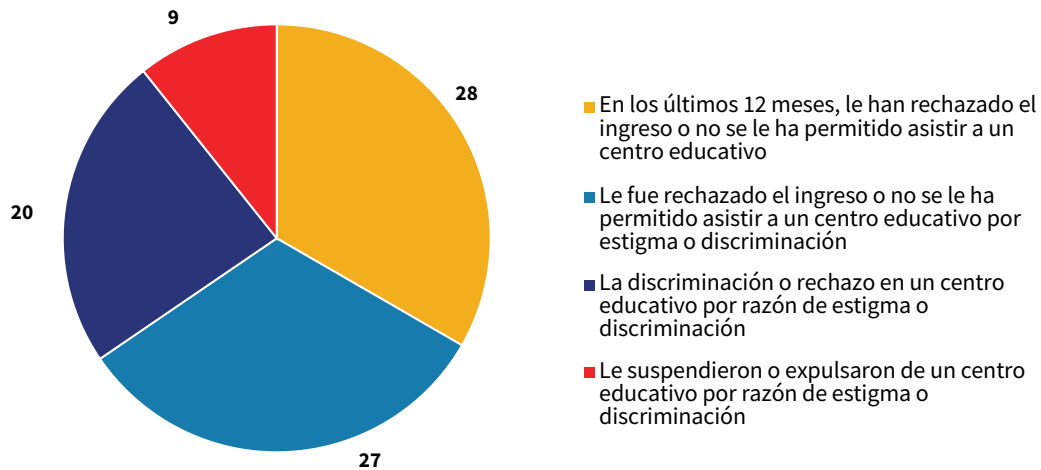


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

Se trabaja sobre este cuadro para mostrar que existe todavía discriminación en centros educativos, bajo el trabajo, orientación sexual, la identidad de género o el uso de drogas.

Estigma en el entorno educativo

Gráfico 32. Estigma en el entorno educativo



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

De acuerdo al gráfico, se muestra que existe estigma y discriminación en función de las identidades del estudio, dato que debería ser cero, pero muestra casi un total de 28 personas rechazadas por las razones mostradas.

Locales Públicos o culturales donde experimentó estigma o discriminación agrupados por población	
HG	
- Centro Cultural Fearless - Festivales de Danza - Museo Altillo Beni - Patio del cabildo casa de la cultura - Plaza principal - Restaurante - Alcaldías - Discotecas o quintas - Teatro o ferias - Cine - Espacio público - Casa Arte Takubamba en Sucre	
MT	
- Feria dominical - La casa de la cultura de la Villa - Museo Altillo Beni - Plaza principal - Alcaldías - Evento público - Espacio cultural - Teatro o ferias	
PT	
- Discotecas o quintas - Espacio cultural	
PU	
- Centros comerciales - Cine Center Santa Cruz - Concierto - Convento Santa clarita, feria de semana santa - Feicobol - Feria dominical - La casa de la cultura en Sucre - Evento público - Discotecas o quintas - Stadium Félix Capriles - La kimba - Fiesta de Urkupiña - Discoteca Papa George - Espacio cultural Martadero en Cochabamba - Restaurant El cortijo - Berlín bar Sucre, y en pubs de Sucre	

En los cuadros separados por población se aprecia los lugares públicos donde se ha estigmatizado y rechazado a las personas, con el fin de hacer seguimiento.

Expulsión de comunidad por estigma

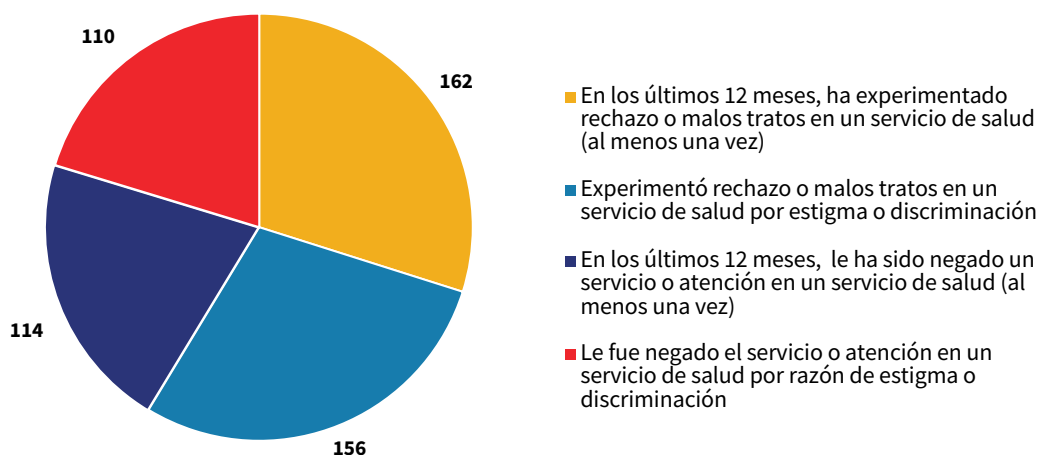
Población	Le sacaron o expulsaron de alguna comunidad	Le sacaron o expulsaron de la comunidad por estigma o discriminación
HG	8	5
MT	9	9
PT	5	4
PU	0	0
Total general	22	18

Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

18 personas encuestadas del total de 403, fueron expulsadas por razón de estigma y discriminación en función de su identidad, cabe notar que es posible que estas personas se identifiquen con alguna etnia originaria.

Estigma y discriminación en centros de salud

Gráfico 33. Estigma en los servicios de salud

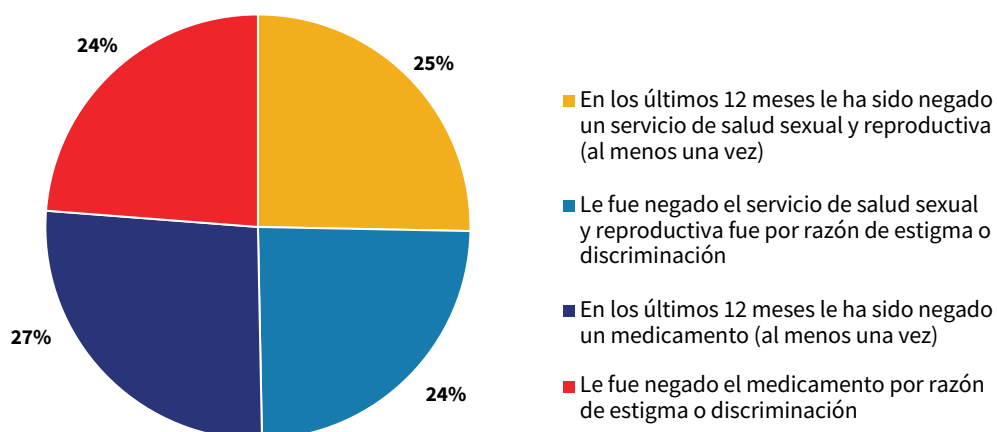


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

Se presenta en el siguiente cuadro el porcentaje del total de personas (402) encuestadas, con un total de 156 personas que afirman haber sido maltratados, y finalmente 110 rechazados en razón de estigma y discriminación. El gráfico refleja el estado de los sistemas de salud en el país, que están debilitados ya que el número de personas que declara estigma es una de cada 4 personas

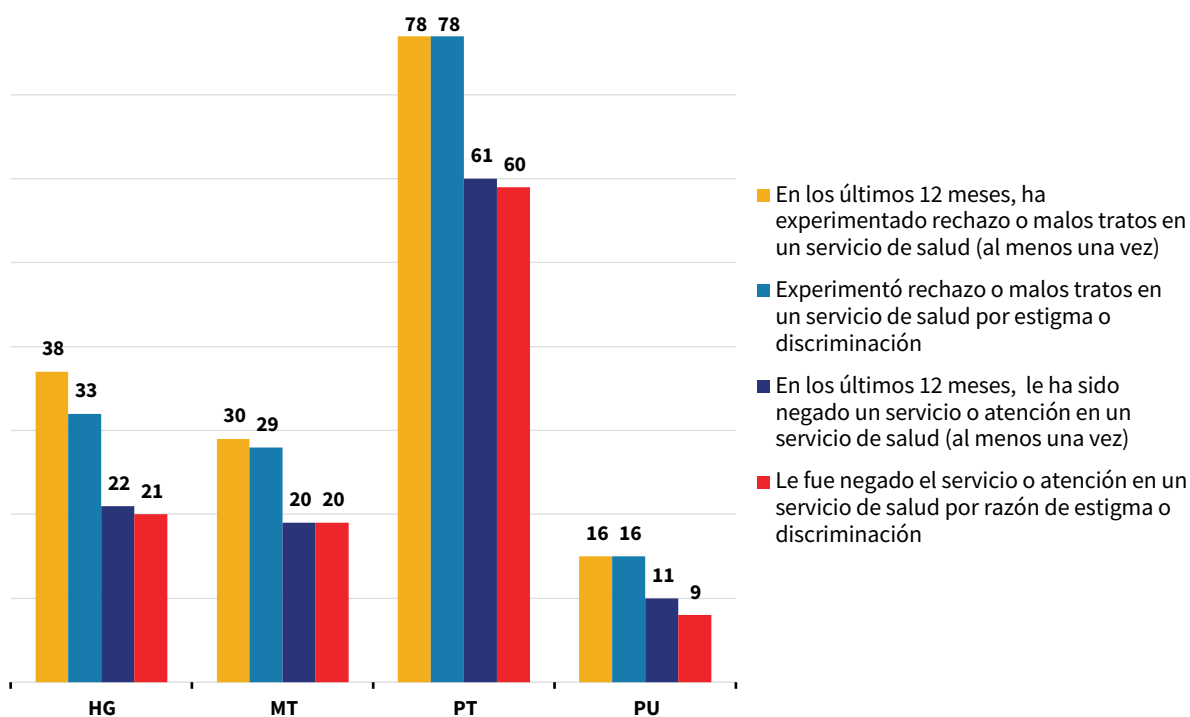
Salud sexual y salud reproductiva

Gráfico 34. Estigma en los servicios de salud sexual y reproductiva, y acceso a medicamentos



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

Gráfico 35. Rechazo o negación de atención en Centros de Salud por población

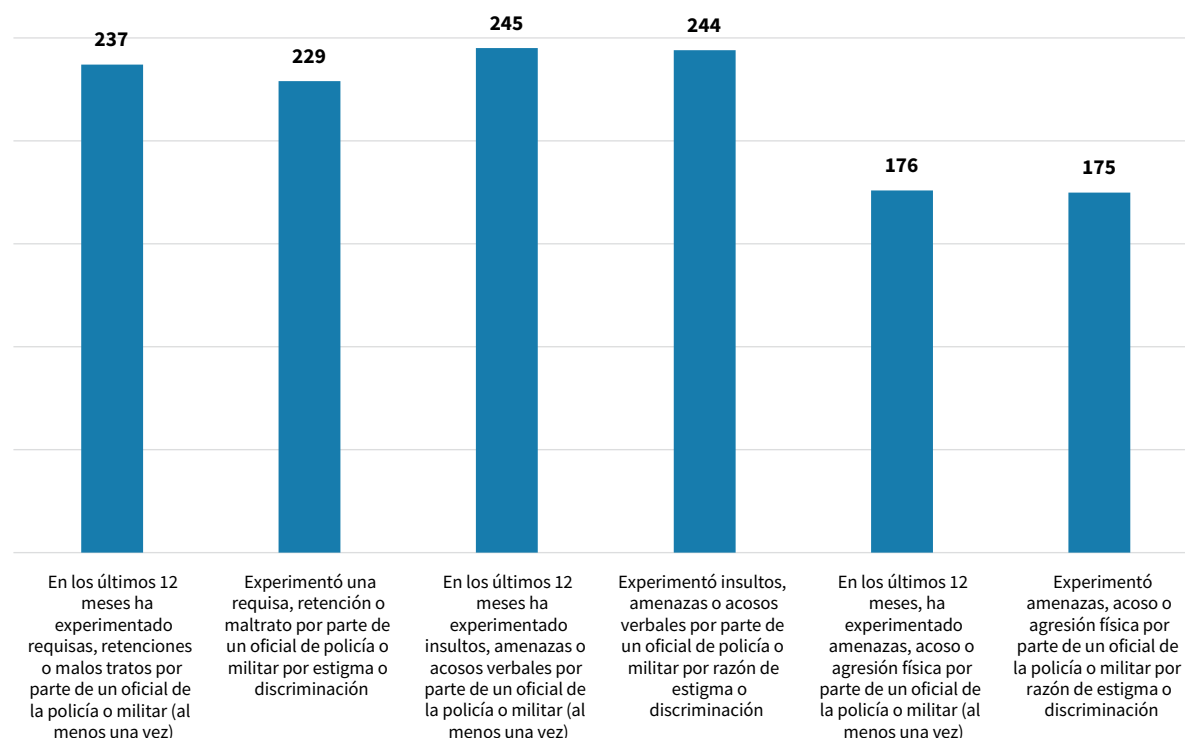


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

En el cuadro se puede observar que el grupo mayormente afectado por la discriminación y el estigma en servicios de salud sexual y/o reproductiva son las personas que ejercen el trabajo sexual, esto se debe que por razones biológicas tienden a usar el servicio más a menudo que el resto de las poblaciones, pero no se puede perder el hecho que las otras poblaciones también sufren de estigma y discriminación.

Criminalización, y estigma por parte de fuerzas de orden o seguridad

Gráfico 36. Estigma ejercido por funcionarios policiales o militares



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

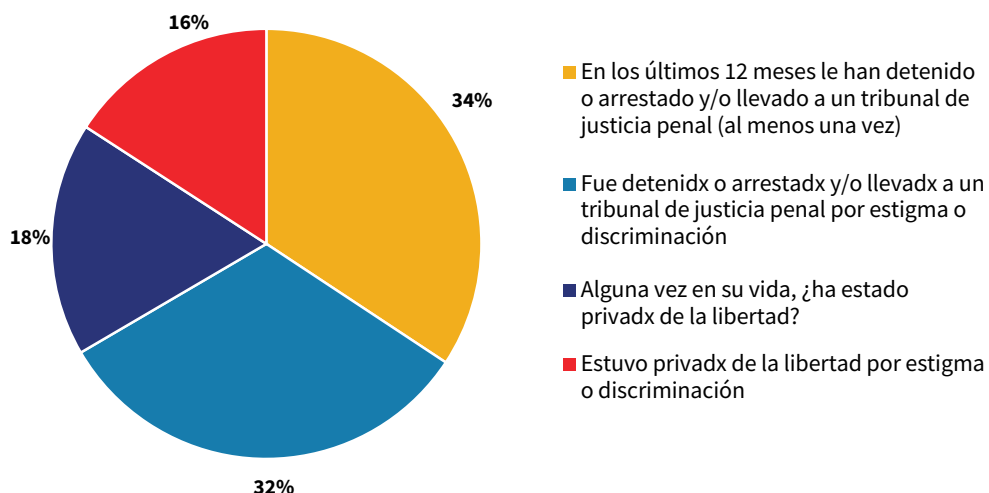
Se aclara que la muestra de cada población es de alrededor de 100 personas, lo que muestra el gráfico que cada población ha sufrido distintos tipos de situaciones basadas en el estigma y discriminación de parte de las fuerzas del orden, en más de la mitad de los casos.

Estigma en el sistema de justicia

Población	En los últimos 12 meses le han detenido o arrestado y/o llevado a un tribunal de justicia penal (al menos una vez)	Fue detenidox o arrestadx y/o llevadx a un tribunal de justicia penal por estigma o discriminación	Alguna vez en su vida, ¿ha estado privadx de la libertad?	Estuvo privadx de la libertad por estigma o discriminación
HG	18	14	4	2
MT	24	22	8	8
PT	39	38	32	31
PU	38	38	17	14
Total general	119	112	61	55

Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

Gráfico 37. Estigma ejercido por funcionarios policiales o militares



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

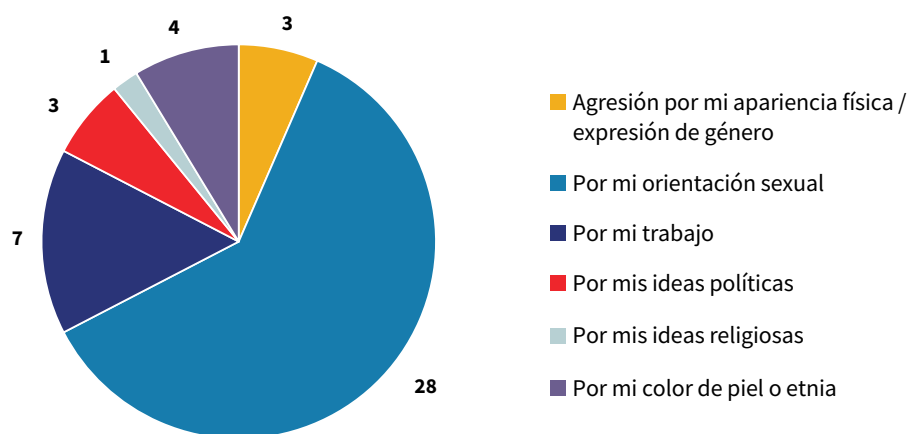
Se muestran ambos gráficos, debido a que el primero habla de la situación sufrida por cada población, donde se observa la alta vulnerabilidad de las personas al sistema de justicia, ya que son llevadas a corte o a detención, de acuerdo a las declaraciones de los entrevistados, por estigma y discriminación. Esta información se corrobora, mediante los entrevistadores pares, quienes afirman que usan las leyes, para justificar el arresto a estos grupos, bajo pretexto de proteger a las personas en general (riesgo a la salud pública, ley de sustancias controladas, otros argumentos).

Derechos básicos y servicios

Para el análisis del cuadro se ha recurrido a dividir la tabla por razón declarada de negación del servicio, para identificar gráficamente los motivos y la frecuencia.

Acceso al agua

Gráfico 38. ¿En los últimos 12 meses alguna vez se le ha negado el acceso al agua?

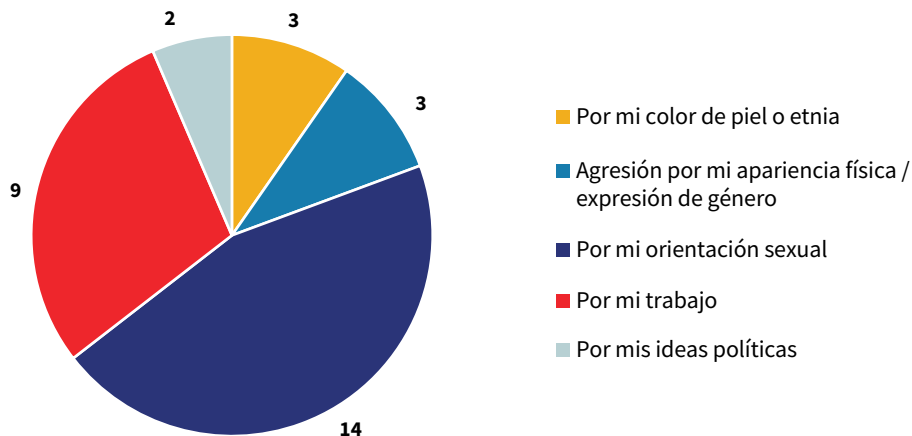


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

El acceso al agua, es un derecho humano vital, de las personas que afirman haber sido excluidas del acceso al agua, se evidencia en el gráfico que la expresión de género, el trabajo (sexual) y la orientación sexual, son las principales razones por las cuales se niega el acceso al agua.

Acceso a la energía eléctrica

Gráfico 39. ¿En los últimos 12 meses alguna vez se le ha negado el acceso a energía eléctrica

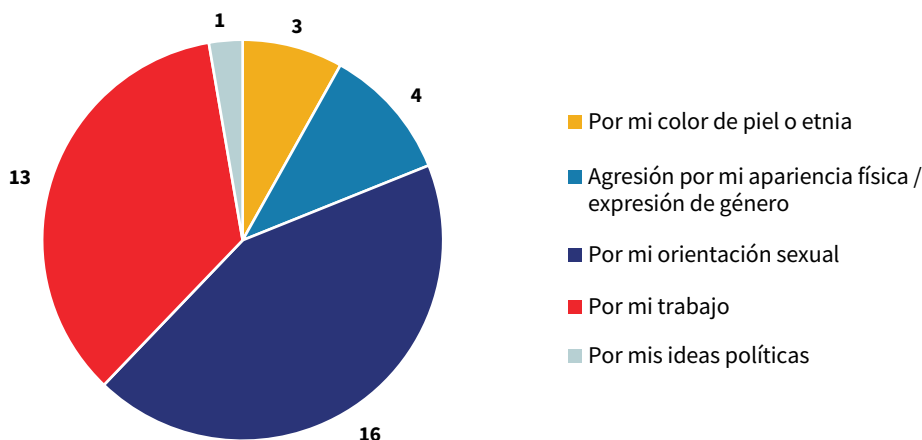


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

El total de cada población a quien se le ha negado el acceso a la energía eléctrica, es menor a 7 por cada población, como se observa en el gráfico, sin embargo, es importante notar que existe esta negación en razón de la pertenencia a alguna de estas poblaciones, aunque también el color de piel o etnia, aparece como un factor de discriminación.

Acceso al internet

Gráfico 40. ¿En los últimos 12 meses alguna vez se le ha negado el acceso a internet?

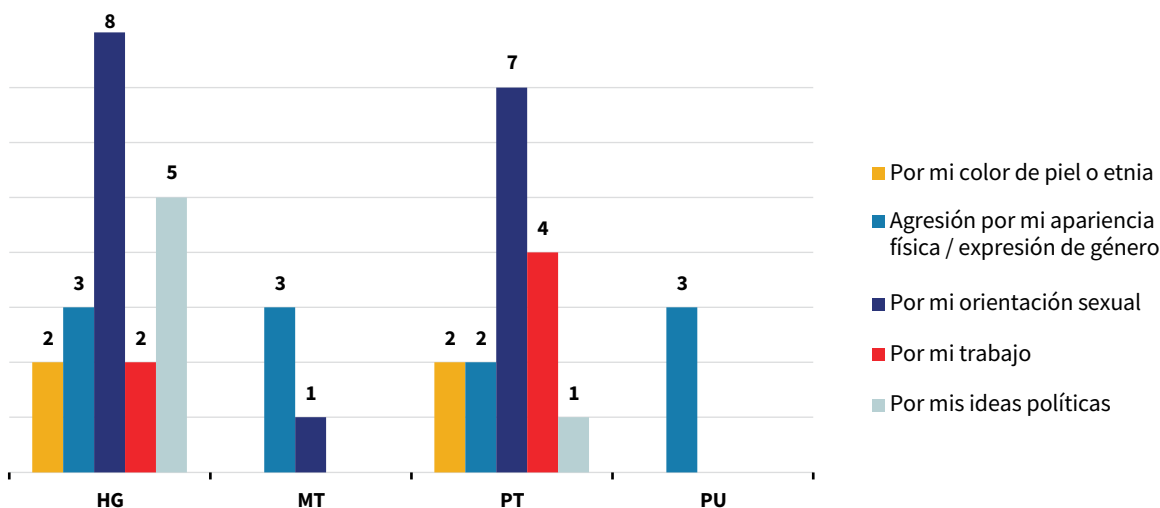


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

El gráfico representa las razones por las cuales cualquiera de las poblaciones ha sufrido la negación del servicio, relacionadas a la expresión de género, pero llama la atención que se visibilice el color de piel o etnia, como otro factor de exclusión.

Negación a la circulación

Gráfico 41. Negación a la circulación

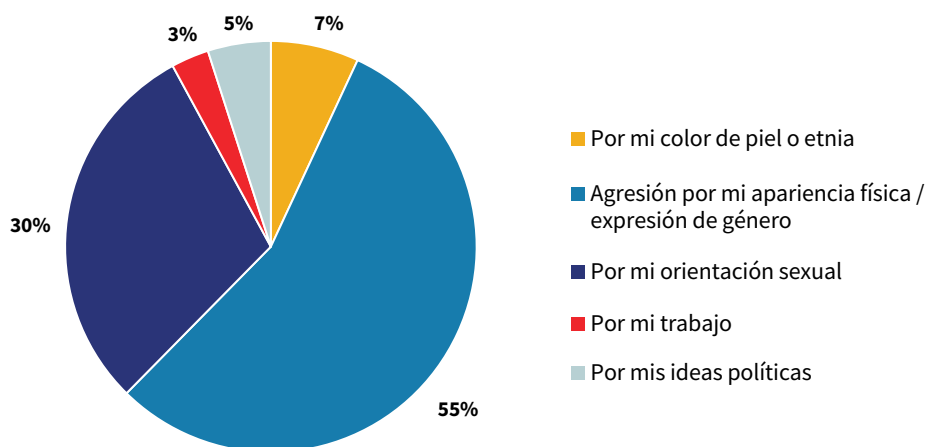


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

En el caso presentado, se tiene que un número menor de 8 por cada población, ha sufrido algún tipo de discriminación debido a las categorías señaladas, color de piel o etnia, expresión de género orientación sexual y el trabajo (se asume sexual)

Negación a lugares de socialización

Gráfico 42. ¿En los últimos 12 meses alguna vez se le ha negado el acceso a un bar, discoteca o lugar de entretenimiento?

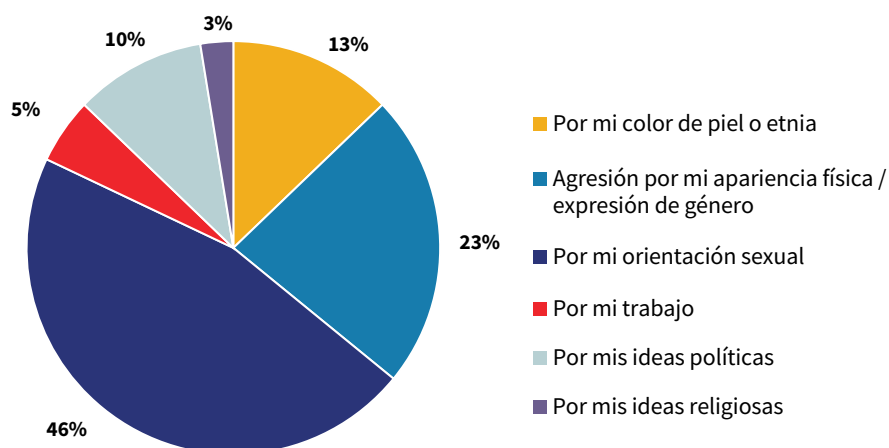


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

En el gráfico se ha expresado las razones de la negación de la entrada a las personas, un cuarto del total de entrevistados se ha visto rechazado, de los cuales la expresión de género o apariencia física es el principal de los motivos, más de la mitad, seguido de orientación sexual y el resto que son alrededor del 15% (color de piel, trabajo, ideas políticas)

Negar el acceso a reunión

Gráfico 43. Negar el acceso a reunión

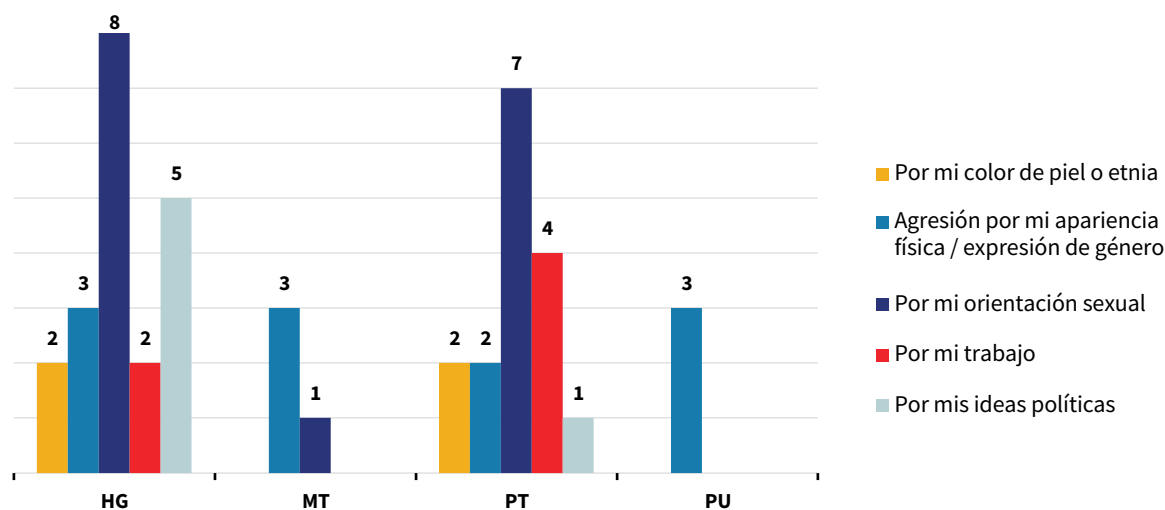


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

En el caso de la negación de asociarse o reunirse, la orientación sexual se vuelve a repetir como razón frecuente, seguida de expresión de género, la etnia o color de piel, seguido de ideas políticas, y finalmente el trabajo e ideas religiosas. Fue posible indagar, de acuerdo con la consulta a las encuestadoras de las PT (personas trabajadoras sexuales) que la labor económica no está exteriorizada, y por lo tanto puede no ser una razón para negar la reunión.

Agresión por etnia o color de piel

Gráfico 41. Agresión por etnia o color de piel

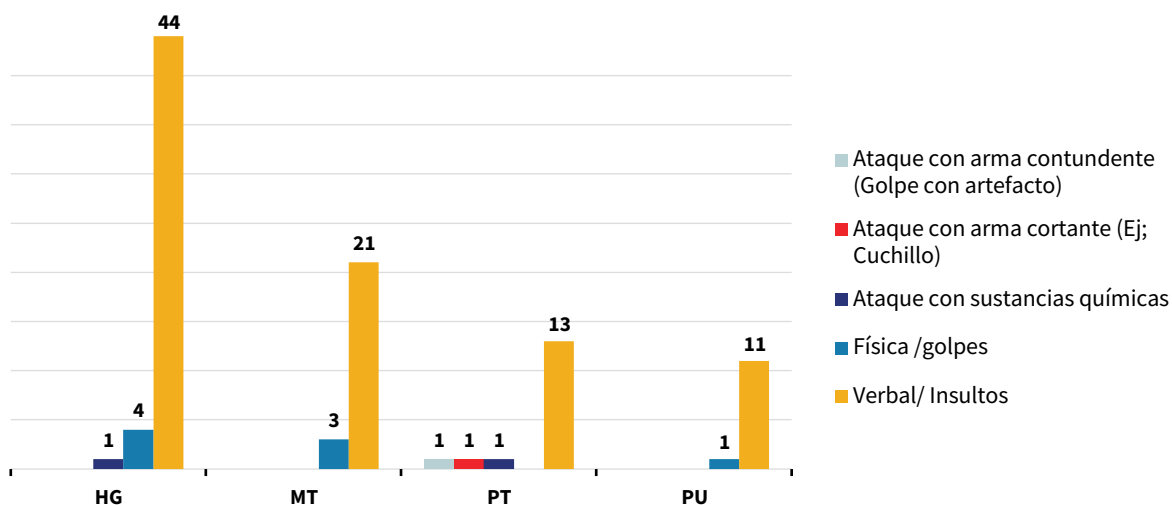


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

Los hombres gay declaran haber sufrido insultos en proporción mayor que el resto de las personas entrevistadas, pero se visibiliza agresión física y golpes, y casos de violencia con arma cortante o contundente en trabajadores sexuales.

Agresión por el lugar donde vivo

Gráfico 44. Agresión por el lugar donde vivo



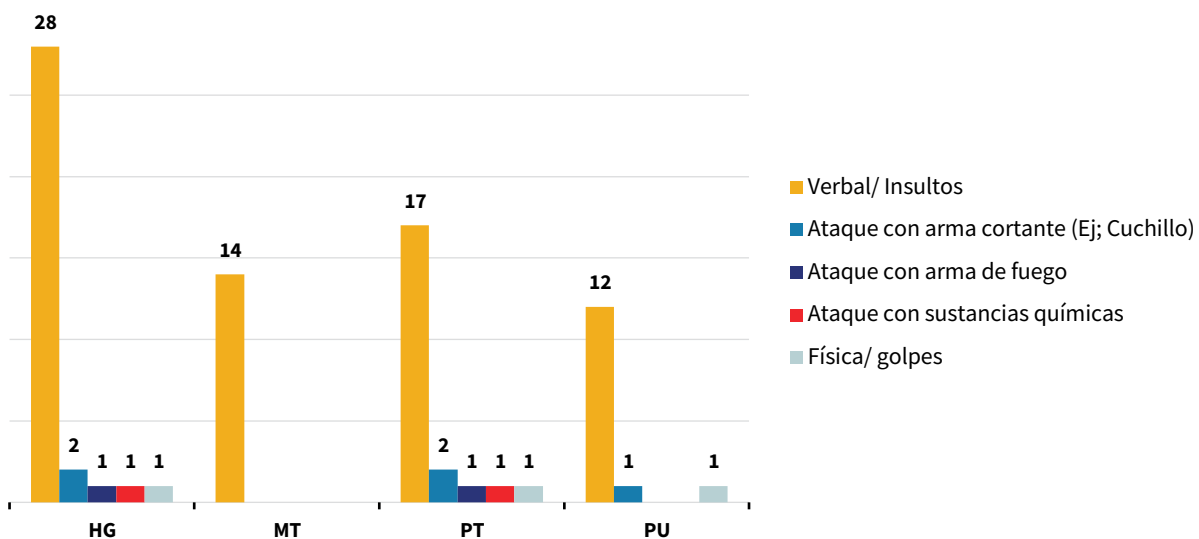
Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

En la pregunta del cuestionario, se sigue la tendencia que las personas gay son las que más sufren de insultos o agresión verbal, además de que también tienen agresiones tanto con armas cortantes, arma de fuego, sustancias y golpes, estas categorías se repiten en personas trabajadoras sexuales.

38

Agresión por mi nivel de ingresos

Gráfico 45. Agresión por mi nivel de ingresos

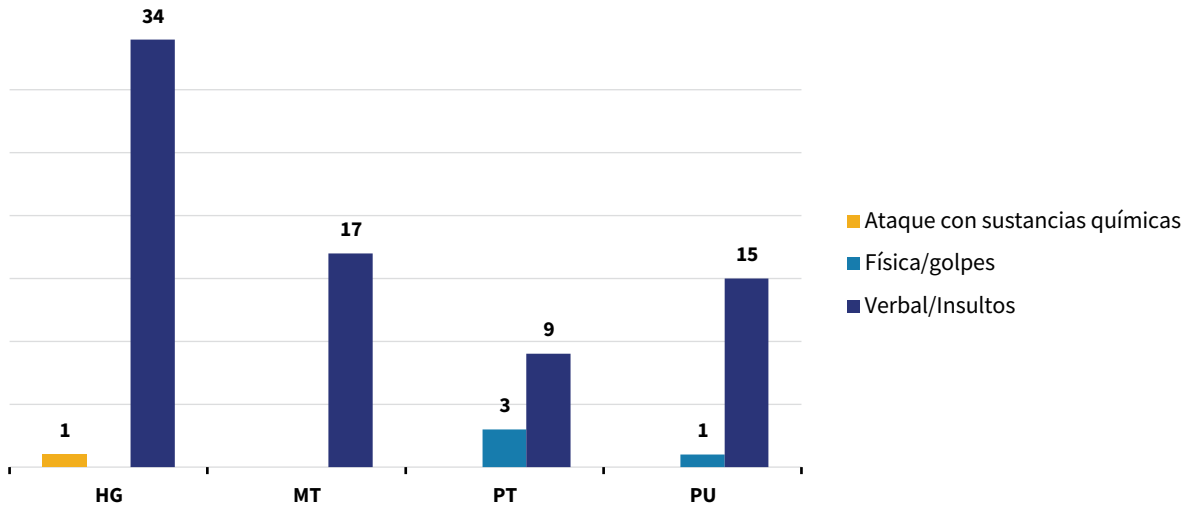


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

En el gráfico se destaca la agresión verbal o insultos, que afecta ligeramente más a hombres gay, pero al resto de la población afecta similarmente, se relaciona con el nivel de ingresos de la población

Agresión por mi apariencia física / expresión de género

Gráfico 46. Agresión por mi apariencia física / expresión de género

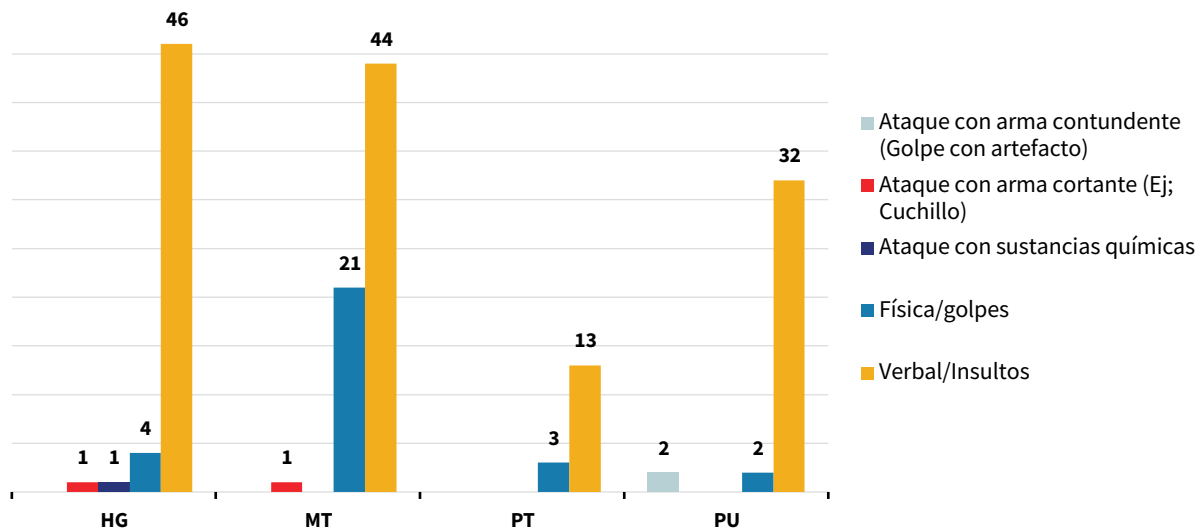


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

En la representación estadística, se observa que la agresión basada en la apariencia física o expresión de género, se da con mayor frecuencia en hombres gay seguido de mujeres trans, a través de insultos o verbalmente, pero llama la atención que se vea también con la población de usuarios de drogas.

Agresión por mis ideas políticas

Gráfico 47. ¿En los últimos doce meses ha vivido agresión por sus ideas políticas y qué tipo de agresión?

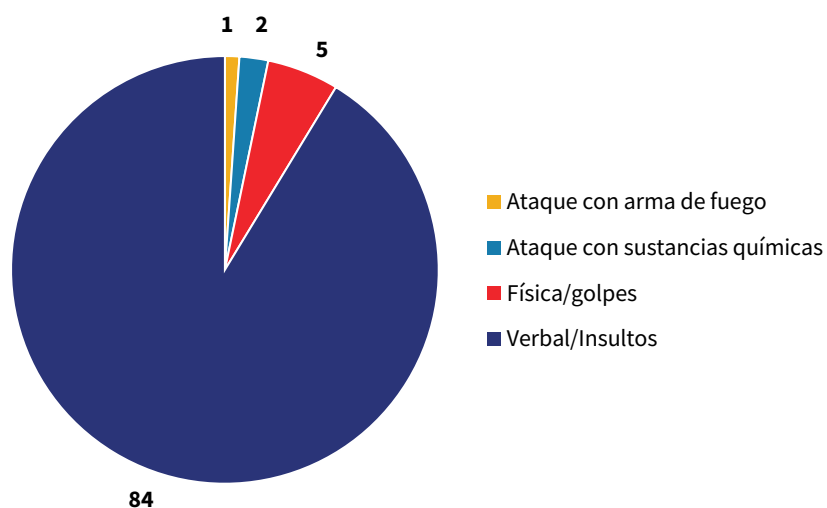


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

Las ideas políticas son también un pretexto para ejercer la violencia contra estas poblaciones, siendo la forma verbal la mayor expresión de agresión seguida en menor proporción la agresión física, con sustancias o arma.

Agresión por mis ideas políticas

Gráfico 48. ¿En los últimos doce meses ha vivido agresión por sus ideas políticas y qué tipo de agresión?

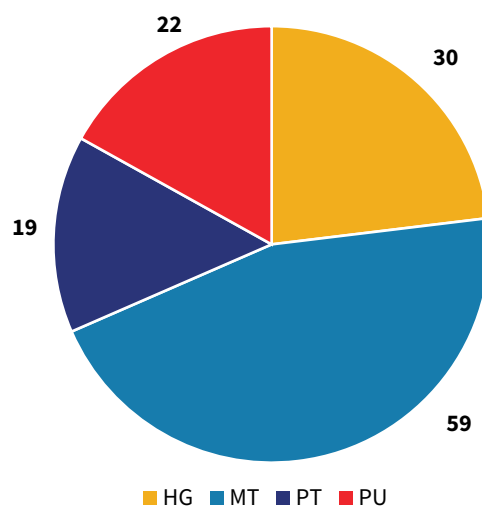


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

Rectificación derechos

Conocimiento de leyes

Gráfico 49. ¿Conoce el nombre de esta ley o política pública que protege los derechos de una o varias poblaciones clave? Y respondieron que Si



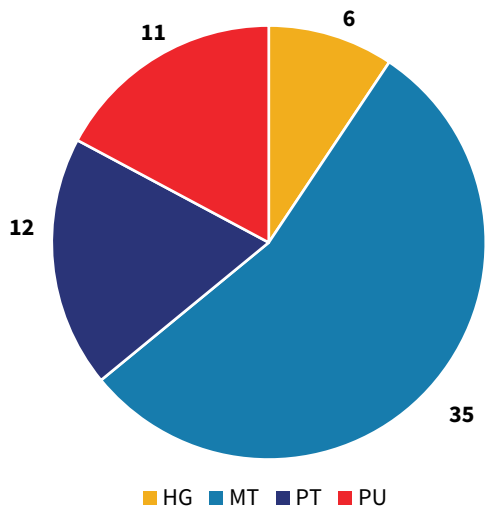
Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

El cuadro representa el porcentaje de las poblaciones que tienen conocimiento de alguna ley, distribuido por poblaciones. Del total de encuestados, solamente un cuarto (es decir 103 personas) afirma tener conocimiento.

Judicialización de las situaciones

Personas que denunciaron

Gráfico 50. ¿Ha denunciado judicialmente a una persona, por una situación de discriminación o violencia?



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

Se tiene un número de personas que denunciaron, los hechos de violencia, estigma o discriminación, se aprecia el número total por población, con el objetivo de evidenciar la baja respuesta judicial.

Razones de personas que no de denunciaron	
¿Por qué razón en esa ocasión decidió no denunciar?	Casos
Era un trámite muy burocrático	64
Era un trámite muy costoso	22
No confío en el sistema judicial	1
No conozco a dónde dirigirme para denunciar	11
No denunció	12
No quería hacer escándalo	1
No sabía cómo hacerlo	80
No sabía la importancia	1
No tuve quien me apoyara	21
Se realizó la negociación	1
Tenía temor a represalias	82
Trato de evitar conflictos	1
Total general	297

Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

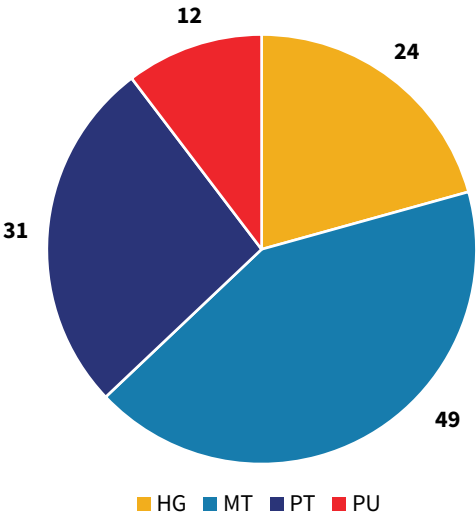
De las personas que podrían haber sufrido algún tipo de violencia, estigma y discriminación, un gran número tiene distintas razones para no haber seguido un proceso judicial, que se sabe que es complicado,



pero que los participantes de la encuesta reflejan a través de distintas situaciones descritas brevemente en el cuadro.

Solicitar ayuda en casos de violencia

Gráfico 51. ¿Ha buscado ayuda en alguna institución u organización, para resolver algún asunto relacionado con discriminación o violencia? Sí

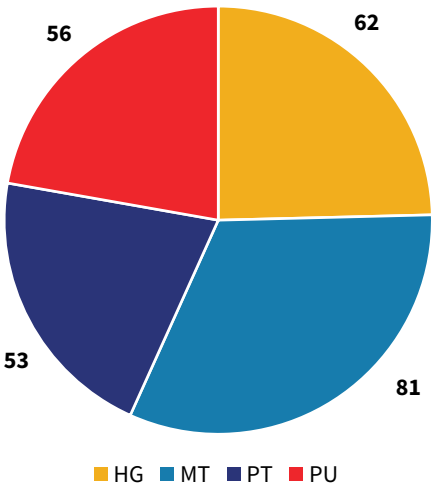


Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

Se puede observar a través del cuadro que las personas han buscado ayuda en una institución en un 25%. Además de reflejarse este 25% distribuido por población.

Conocimiento de alguna institución

Gráfico 52. ¿Conoce alguna organización o grupo al que pueda recurrir para obtener ayuda si experimenta estigma, discriminación o violencia? Sí



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

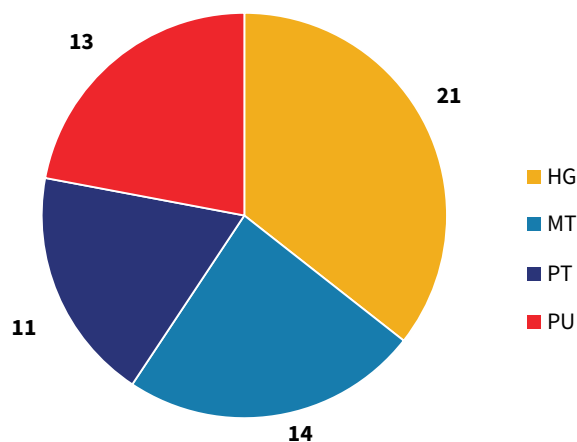
Más de la mitad de las personas entrevistadas, afirman conocer alguna institución donde acudir para denunciar o buscar ayuda.

Instituciones identificadas
HG
- Casa trans Cochabamba - Colectivo DSG Cochabamba - G Men D - GMenD, Defensoría del Pueblo, Unidad de Género - La población LGBTI - Libertad LGBTI
MT
- Red trébol
PT
- Casa de la Virgen de los Deseos - Grupo de WhatsApp, se avisa a Evelia cuando pasa algo; - Mujeres Creando - Organización de Trabajadoras Sexuales; - Organización libres e independientes - Organización Warmi - Si, pero nos obligan a ir a talleres
PU
- Jorge Castañares Abogado - Si, defensor del pueblo - Mis papas son abogados - Remar - Si

Este cuadro representa todas las organizaciones mencionadas por las personas entrevistadas, a las cuales se puede acudir en caso de vulneración de derechos.

Voluntariado

Gráfico 53. ¿En los últimos 12 meses ha participado como miembrx, empleadx o voluntarix o de una organización o servicio estatal para brindar asistencia en salud o social a una población en particular? Sí



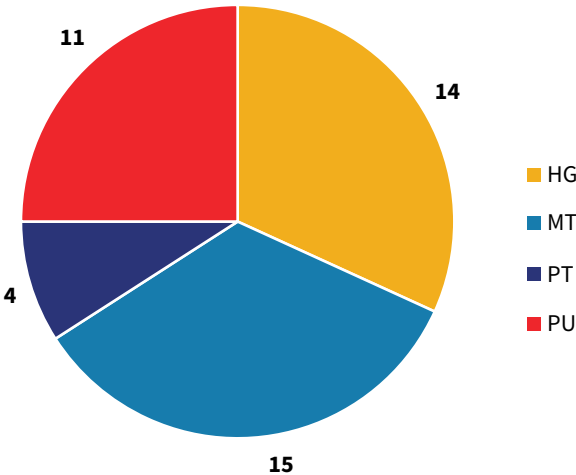
Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

En el gráfico se ve la cantidad de personas que ha participado en los últimos 12 meses en actividades de voluntariado de distinta índole, pero se debe destacar que solo 59 personas han realizado labores

de este tipo, se refieren algunas tareas que realizan, entre las cuales se puede mencionar apoyo para la prevención de las ITS y VIH, apoyo contra la discriminación principalmente.

Participación en eventos

Gráfico 54. ¿En los últimos 12 meses ¿Ha participado en una organización o esfuerzos para desarrollar o modificar leyes, políticas o prácticas institucionales que estigmatizan, discriminan o violentan? Sí



Fuente: base de datos estudio VED, elaboración propia

La población no identifica específicamente la participación en espacios de modificación de leyes o creación de un marco legal favorable, el porcentaje de participantes es de apenas 11%, por esta razón a continuación se hace un cuadro de las respuestas relevantes al objeto de estudio, sobre las organizaciones visibilizadas y su posible trabajo en la modificación de leyes

Población / Organización
HG
- Casa trans feminista - Colectivo contra la discriminación - Congreso en Oruro (evento realizado en julio de 2022) - Derechos humanos de la comunidad con diversidad sexual y de genero - En la implementación sobre el 28 de junio en nuestro municipio - Fundación Hábitat Verde. - G Men D Trabaja en apoyo a hombres gays y bisexuales. - Ha participado en congresos nacionales de la población LGBTI dónde se tomaron cursos de alfabetización jurídica. - Junto con el movimiento LGBTI se ha desarrollado la iniciativa de creación de un consejo ciudadano de derechos humanos. - Mayormente en generar políticas públicas para que como población LGBTIQ+ u otras poblaciones vulnerables o afectadas conozcan estas leyes y que estas no sean burocráticas al llegar a realizarlas o que estas contemplen la realidad que vivimos y que contengan nuestra voz y no solo sea realizado por las instituciones encargadas. - Movimiento LGBT Trinidad - Políticas públicas para prevenir los casos de violencias hacia las mujeres - Estudio de casos para ver el caso dentro de las universidades - REDBOL, red de personas que viven con VIH - Voluntariado (sin especificar)

MT
- Colectivos de derechos humanos - La Ley Municipal que declara el 17 de mayo como lucha contra la homo,lesbo y transfobia. - Elaboración de la ley de identidad de género. - La red TREBOL Bolivia quien viene impulsando la ley 348 contra la violencia hacia la mujer quien se encuentra luchando para que mujeres trans en Bolivia sean incluidas dentro de la ley y el marco normativo. - Ley 348 donde se trabajó para incluir dentro de la normativa. - Ley 807 de identidad de género y Ley 3729 - Marchas de protesta - Movimiento de las diversidades sexuales - Organización de identidades genéricas - Organización de mujeres Trans - Promulgación de Ley 807 - Red TREBOL, es una organización dedicada a la protección de los derechos de la comunidad LGBT, a informar y a orientar, apoyo social, jurídico y psicológico - Reposición de derechos de población Trans
PT
- Asistí al encuentro departamental para realizar la agenda para las mujeres, Ley de violencia contra la mujer 348 - Defensoría de DDHH, ley 348 - ONU Mujer
PU
- Acción Andina, hacen defensa de Cannabis medicinal, y apoyo legal a usuarios de drogas - Afiliada a mujeres de fuego, mujeres creando, Sumaj wasi, adelante mujer warmi yuyami - Centro de estudiantes universidad, se hicieron propuestas para beneficiar a estudiantes con discapacidad y el acceso efectivo al derecho a la educación - Permanencia estudiantil - Defensa de los derechos de las mujeres en Sucre - Defensoría de los derechos de los animales - Día del 420 - Generar espacios de formación para poblaciones en situación de calle, consumo drogas, violencia - Movimiento cultural para apoyar a jóvenes en situación de calle - Organización de eventos socio culturales en pro de la despenalización de la marihuana - Participar en este estudio de violencia estigma y discriminación - Por los derechos de las diversidades sexuales, iniciativas para modificar la ley 348

Se plasman las respuestas de los participantes inclusive con datos que no son relacionados a la modificación de la legislación, pero que es importante visibilizar, debido a la oportunidad que se constituyen estas participaciones.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En general, se ha realizado el ejercicio de elaborar una tabla, donde se establecen conclusiones versus recomendaciones, se contraponen ambos hallazgos, para facilitar el trabajo posterior de desarrollo de estrategias que nos permita a las personas investigadoras como a las poblaciones y tomadores de decisión, visualizar los problemas y las posibles soluciones en función de los datos obtenidos.

Es importante señalar que los datos no son generalizables, y solo responden al total de participantes del estudio, pero muestran tendencias que reflejan la violencia, estigma y discriminación.

La violencia (agresión física y/o verbal) está siendo naturalizada en razón de la población y la posible “culpa” que representa la identificación con las poblaciones clave, esto se sabe por el comentario de los encuestadores, a quienes se consultó, si dentro de la población a la cual se les ha preguntado, era posible que se encuentren más casos de violencia, responden que sí y se justifica la respuesta en función de la autocensura que pueden tener las personas por ejemplo, en hombres gay que no declaran su orientación sexual para evitar ser discriminados, en el caso de las trabajadoras sexuales que aceptan todo tipo de maltratos en sus familias o parejas, porque no se reconocen como trabajadoras sexuales, sino que creen que están haciendo algo malo, en el caso de mujeres trans aceptan a sus parejas sin poner sus intereses personales antes que la pareja, las personas usuarias de drogas, declaran que están cometiendo delito al consumir sustancias. Es por esta justificación que el trabajo de empoderamiento tiene que ser conjunto.

Conclusiones	Recomendaciones
La característica de mestizo es visible y reconocida en un gran porcentaje, 83%, existe autoidentificación con personas indígenas.	- Indagar más sobre la identidad mestiza, lo que implica, contrastando con la identidad indígena, ya que, por el contexto latinoamericano, las personas han sido criadas bajo la herencia colonial sin reflexionar la herencia indígena.
EL ingreso del 90 por ciento es menos de 400 USD, y más del 50% gana menos del salario mínimo nacional.	- Se debe crear una hoja de ruta para acceder a empleos, inserción de la PC en programas de microemprendimiento.
25 % no cuenta con seguro médico.	- Promover la afiliación de la población clave al SUS Seguro universal de Salud.
46% declara haber cursado secundaria.	- Oportunidad de realizar la prevención de violencias, VIH, a través del sistema educativo público. - Dar continuidad a estudios técnicos y superiores, ofrecer facilidades e incentivos.
Del total de mujeres trans el 96% reconoce que tiene un género distinto asignado al nacer.	- Esta identificación reconocimiento puede ser empoderador, en tanto se pueda hacer consciente a la población acerca de la implicancia del reconocimiento de la diferencia, para establecer un punto de reivindicación de los derechos humanos. -Se debe promover la política pública de la Ley 807 y promover las otras legislaciones relacionadas con la diversidad sexual, como parte de un conjunto de acciones desde la comunidad para desarrollar políticas públicas que permitan promover la diversidad sexual y el género.

La violencia, estigma y discriminación se encuentran presentes a lo largo de las respuestas del estudio, se visibilizan a través de los gráficos y datos, además de corroborar la premisa previa del tema, que cada una de las poblaciones experimenta situaciones de violencia, estigma y discriminación, las cuales se manifiestan a través de acciones como murmullos, insultos, violencia física y negación de los derechos.	- Contar con guías que orienten cómo actuar ante situaciones de violencia, estigma y discriminación para las poblaciones clave, además de ofrecer terapia psicológica, atención integral, en la que se incluya alternativas de reducción de daños. - Utilizar la información recolectada para intentar generar un índice de estigma, en función de las variables de frecuencia. Con el apoyo de una persona experta en estadística y base de datos.
Uno de los primeros actores generadores de estigma y discriminación contra las poblaciones del estudio, es la familia, con similitudes, en la frecuencia de violencia verbal o murmuraciones, violencia física y violencia sexual.	- Desarrollar acciones de información sensibilización y capacitación para la prevención del EyD y violencia hacia las PC involucrando a las familias como actores fundamentales en la construcción de procesos de reconocimiento, acogida y vinculación social. - Empoderar a la población sobre los derechos basados en hechos científicos y legislación nacional.
Se encontraron casos declarados de violencia sexual (forzar para tener relaciones sexuales) dentro de espacios “seguros” (familia, pareja, amigos)	- Se debe facilitar espacios de denuncias de violencia sexual, con enfoque de diversidad sexual y derechos humanos. - Es necesario contar con leyes que favorezcan la no prescripción del crimen de violencia sexual.
Los encuestadores señalan que las personas encuestadas, no siempre revelaron las situaciones de estigma dentro de la encuesta, debido a que el impacto sigue siendo difícil de afrontar, por lo que evaden preguntas que les haga recordar momentos por ejemplo de violencia física o sexual.	- Es necesario contar con documentos (guías, protocolos y otros que ayuden a abordar los temas) con enfoque de resiliencia a las personas de las poblaciones. - Establecer espacios de duelo y sanación, ante situaciones de violencia, incluida la sexual, para ofrecer un cierre a las víctimas
Un hallazgo importante es que la empleabilidad de las personas trabajadoras sexuales, es mayor que el resto, pues estas personas se reconocen como trabajadores informales, lo que habla del propio reconocimiento del trabajo sexual de parte de las personas, como una actividad económica o un derecho humano.	- Promover la legitimización del trabajo sexual - Reconocimiento pleno del derecho al trabajo sexual y evitar la criminalización descrita en el abuso de las fuerzas del “orden”, así mismo instar a organizaciones como la Defensoría del Pueblo, que se pronuncie en el tema, y se promuevan normativa con enfoque de reconocimiento del trabajo sexual (en la Ley 3729 se reconoce, pero bajo la condición del carnet de salud)
A partir de la investigación se ha empoderado a las personas acerca de la libertad de ejercer el trabajo sexual en el país	- Es importante brindar apoyo jurídico y en derechos humanos a las personas trabajadoras sexuales.
Se ha demostrado que existen personas que declaran discriminación en centros educativos	- Trabajo conjunto con el Ministerio de Educación para reforzar la legislación actual sobre el reconocimiento de la diversidad, la no discriminación y su relación con el derecho a la educación.



Personas de las poblaciones han sido expulsadas o apartadas de sus comunidades en razón de su identidad	Se requiere la generación y el fortalecimiento de políticas públicas que promuevan el reconocimiento de las comunidades y destaquen los derechos humanos en población clave y la Constitución Política del Estado; así mismo es fundamental el desarrollo de contenidos de circulación masiva que promuevan la inclusión de las comunidades y el respecto de sus derechos.
Se ha evidenciado que tanto la policía, militares, gendarmerías (municipales) en general, ejercen un trato desigual con las poblaciones, ya que tienden a requisar, acusar, detener a las PC	Sensibilización con la policía, militares, gendarmería, el Ministerio de Interior, Ministerio de Defensa, Defensoría del Pueblo y otras instancias
Las mujeres trans asumen una institucionalización de la ayuda, es decir reconocen sus propias organizaciones como centros de ayuda	Las mujeres trans tienen organizaciones visibles y reconocidas, esta característica se constituye en una oportunidad de potenciar su liderazgo y ejercicio de sus derechos.
La vergüenza es una forma de evitar espacios públicos de visibilidad (tema judicial, institucional), se asume que de la población de hombres gay se tiene esta vivencia, en tanto las personas declaran haber sido excluidos, pero no mantienen una actitud de reivindicación de derechos	Se debe insistir en campañas de sensibilización para reducción de la homofobia, lesbofobia, transfobia y serofobia. El trabajo sexual debe ser reconocido dentro del derecho humano al trabajo.

Personas trabajadoras sexuales

Para obtener una información más cualitativa se ha tenido una reunión con el equipo de encuestadoras con quienes se les pidió ampliar alguna información específica de las trabajadoras sexuales. La primera pregunta se relaciona con el reconocimiento del estigma y discriminación, que a pesar de responder que hay rechazo en la familia o con las amistades, las encuestadoras mencionan que hay discriminación en los centros de salud o hasta de parte de la policía o gendarmería, contra las trabajadoras sexuales, (no les atienden, los policías les acosan), debido a esto algunas no reconocen ese tipo de actitudes como discriminación, el estudio les hizo dar cuenta que son formas de discriminación, de este modo es que se afirma que se naturalizaba o estaban acostumbradas a este tipo de trato denigrante. Por otro lado, las personas también rechazan esta forma de trabajo, y por lo mismo no accedieron a las entrevistas, por razones personales, principalmente vergüenza, o afirman que es solo un tiempo no es su fuente principal de ingresos, como señalan las entrevistadoras.

La Defensoría del Pueblo, ha emitido un informe donde señala que la población de trabajadores y trabajadoras sexuales, están en situación de vulnerabilidad, agravada por la ausencia de políticas públicas que garanticen un marco mínimo de protección, de esta manera, el trabajo sexual se considera una amenaza a la salud pública, por lo que es más fácil ejercer el control, a través de controlar las ITS o VIH, o la emisión de una libreta de “salud”, sin tomar en cuenta la protección integral de sus derechos contra la violencia de la policía o los clientes, o el abuso en general que sufren al tener múltiples intersecciones de sus identidades vulnerables (ser mujer trans, indígena, afrodescendiente, apariencia física), se señalan en el informe, testimonios de las personas que muestran la indefensión que sufren a manos de las fuerzas del orden, pero particularmente de las mujeres (policías, gendarmes) que son particularmente crueles o ejercen violencia verbal o física contra las trabajadoras sexuales (de acuerdo a las declaraciones, registradas en el Informe Defensorial).

El informe VED, muestra la violencia generada dentro de las familias, los amigos, parejas casuales y pareja fija, se evidencian en las frecuencias, por lo que debemos centrarnos particularmente en la vulnerabilidad que sufre esta población para dar respuestas más integrales de protección de los derechos humanos.

Conclusiones	Recomendaciones
Reconocimiento de la Ley 807 de parte de las mujeres trans.	- Seguir difundiendo la Ley 807 en personas trans. - Promover que las instituciones como Ministerio de Educación se adecúe a la norma, al igual que otras organizaciones estatales. - Capacitar en conceptos de identidad de género.
Participación de mujeres trans 348, reconocimiento de su identidad y su vulnerabilidad ante la violencia.	- Se debe insistir en el reconocimiento de las mujeres trans como víctimas de violencia de género que se incluya dentro de la norma en proceso de modificación.
Existe violencia declarada a través de las preguntas, con bajo porcentaje, se asume una naturalización de las formas de violencia o discriminación.	- Es importante tocar el tema de violencia, prevención y denuncia para mujeres trans.
La alta vulnerabilidad que se corrobora en las respuestas de estigma violencia y discriminación con pareja, familia, amigos.	- Mayor información sobre derechos humanos de las personas trabajadoras sexuales
Reconocimiento de las organizaciones locales de trabajadoras sexuales, mediante las declaraciones en las entrevistas	- Potenciar el trabajo organizado de las instituciones y agrupaciones de trabajadoras sexuales, mejorar la organización.
Reconocimiento de la Ley 348 contra toda forma de violencia contra la mujer	- Incluir el tema de protección de las mujeres trabajadoras sexuales dentro de la reforma de la norma. - Promover normativa sobre el ejercicio del trabajo sexual, para velar por los derechos humanos. - Revisión de normas actuales que puedan criminalizar el ejercicio del trabajo sexual o el entorno del trabajo sexual (Ley de seguridad ciudadana, Ley contra la trata y tráfico).

Mujeres trans

A partir de mayo de 2016, con la promulgación de la Ley 807 de Identidad de Género, se ha logrado “Realizada la consulta al Servicio de Registro Cívico (SRECI), entidad dependiente del Tribunal Supremo Electoral y competente a nivel nacional para el registro del cambio de nombre propio, dato de sexo e imagen a personas transexuales y transgénero, se tiene que, desde agosto de 2016 hasta mayo de 2021, a nivel nacional, se registraron un total de 404 Resoluciones Administrativas²⁹. A partir del logro histórico, se han establecido distintas organizaciones a nivel nacional, de las cuales se visibilizan a través de las encuestas a TREBOL y la Casa trans en Cochabamba (en caso exclusivo de mujeres trans). Organización de mujeres Trans, Casa trans feminista. Esto hace referencia a que hay un respaldo institucional estatal y organizacional, que se refleja en la forma en que las personas se identifican y pueden ejercer sus derechos. Una de cada 2 mujeres trans conoce alguna de las normativas relacionadas con la identidad de género.

A pesar que la Ley 807 a través de fallo constitucional que desconoce los derechos de las personas trans a acceder al “matrimonio”, “adopción”, protección a la confidencialidad”, “participación paritaria política a mujeres trans” Las mujeres trans principalmente están organizadas en redes nacionales tales como OTRAF (organización de mujeres trans, TREBOL (Red de Personas Trans en Bolivia), Asotrans (Asociación de personas Trans), Mecavi Trinidad, ASUNCAMI y otras. A partir de este trabajo de empoderamiento y de reconocimiento de los derechos de estas personas, que se dio en un principio, en respuesta ante la

²⁹ <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/informe-defensorial-ausencia-de-garantias-estatales-para-el-ejercicio-del-derecho-a-la-identidad-de-genero-en-bolivia.pdf>

violencia de la policía, militares y gendarmes, posteriormente al conseguir la Ley de identidad de género, apoyado por algunas ONG, es que mejoran su organización a nivel nacional, conformando organizaciones locales. Si bien, el reporte de personas con cambio de género no era parte de la investigación y no se refleja en las preguntas, las entrevistadoras manifestaron que una gran mayoría de mujeres trans, cuentan con el proceso de cambio legal de género, que hace sentir a la persona digna de derecho, de acuerdo a las declaraciones de las mismas entrevistadoras.

Se menciona más adelante las recomendaciones del Examen Periódico Universal, relacionados con la población GLTB, relacionados a la educación en igualdad y reducción de la discriminación, pero que la ley 807 resuelve parcialmente algunos aspectos.

En esta población específica, se denota que quieren formar parte de la reglamentación o cambio de la Ley 348 contra toda forma de violencia basada en género, que está en proceso de revisión.

De acuerdo al Informe defensorial, sobre el cumplimiento de la Ley vigente, hay instituciones públicas que no han adaptado su registro para reconocer a la Ley 807 o aplicarla en el registro de les usuarios por ejemplo en un seguro público de salud

Conclusiones	Recomendaciones
Reconocimiento de la Ley 807 de parte de las mujeres trans.	- Seguir difundiendo la Ley 807 en personas trans. - Promover que las instituciones como Ministerio de Educación se adecúe a la norma, al igual que otras organizaciones estatales. - Capacitar en conceptos de identidad de género.
Participación de mujeres trans en la reglamentación o cambio de la ley 348, reconocimiento de su identidad y su vulnerabilidad ante la violencia	- Se debe insistir en el reconocimiento de las mujeres trans como víctimas de violencia de género que se incluya dentro de la norma en proceso de modificación
Existe violencia declarada a través de las preguntas, con bajo porcentaje, se asume una naturalización de las formas de violencia o discriminación	- Es importante tocar el tema de violencia, prevención y denuncia para mujeres trans.

Hombres gay

En la actualidad se tienen distintas normas que apoyan la diversidad sexual, la Constitución lo menciona, un decreto supremo que reconoce la diversidad sexual y la Ley 045 donde se menciona a la orientación sexual. De lo mencionado en las entrevistas solo 1 de cada 5 conocen las leyes específicas contra la discriminación, y un número menor menciona la ley de identidad de género. Esto llama la atención ya que inclusive existe información reciente de la posibilidad de formalizar uniones del mismo sexo (mientras el tribunal Constitucional falle en contra, como lo hizo contra la Ley 807). Además, se debe considerar que un número muy pequeño de personas está dispuesta a denunciar utilizando las vías legales (apenas 6 de 100), que implica la poca predisposición a denunciar, se presume debido a la homofobia interiorizada, ya que en el análisis de la información se sabe que las personas no sufrieron despido o problemas al acceder a un trabajo, porque ocultaron o no declararon su orientación sexual, del mismo modo se ve el tema en situaciones familiares o amigos, el contraste de información con los encuestadores a quienes se les preguntó sobre el tema. El estudio no indagó nada sobre la homofobia interiorizada, pero los datos muestran que los hombres gay del estudio, sufren más violencia verbal o insultos por color de piel, forma de hablar, aspecto, que el resto de la población, que solo se visibiliza en la sección sobre los derechos específicos, antes no declaran, pero en esta sección si, presumiblemente porque se minimiza la homofobia.

El examen Periódico Universal de 2019, hizo 4 recomendaciones relacionadas con la población LGBT, entre las cuales se refiere a la educación en el sistema educativo, para eliminar estereotipos, investigar crímenes contra la población, campañas masivas para la igualdad y la no discriminación y la inclusión laboral. Estos datos corroboran esta necesidad mostrada en el estudio.

Finalmente, un problema preocupante, es la visibilización de la violencia sexual (semejante en proporción al reportado en población de trabajadores sexuales) que se muestra en la estadística, pero no se reconoce, es urgente tomar acción para que estas agresiones no se queden solamente en declaraciones de encuestas sino tengan un impacto a largo plazo.

Conclusiones	Recomendaciones
Reconocimiento de las leyes 045, 807, 3729 y otras municipales por ejemplo	- Mantener información constante sobre las leyes relacionadas a la diversidad sexual.
Las normativas de las entidades territoriales autónomas no son conocidas ni se ven como posibilidad de trabajo o activismo.	- Promover que otras entidades territoriales autónomas cuenten con acciones afirmativas en favor de población de diversa orientación sexual y de identidad género
Generar una agenda de temas específicos de Leyes (aparte de las mencionadas) para trabajar en incidencia política.	- Se debe orientar el activismo a objetivos concretos, a corto y mediano plazo, como las comisiones de población GB que está trabajando en protocolos e información sobre la viruela símica, vacunas, PrEP y otros.
La defensoría del Pueblo, y otras organizaciones gubernamentales, no cuentan con documentos relacionados a discriminaciones específicas a la población gay, este documento se constituye en referencia para futuras investigaciones y fuente de datos	- Promover investigaciones específicas sobre violencia, estigma y discriminación a población gay, que incluya la homofobia interiorizada
Los hombres gay declaran violencia verbal e insultos, más frecuentemente que las otras poblaciones	- Se debe trabajar contra la homofobia interiorizada y a través de campañas masivas - Buscar más información sobre el tema, incluyendo la homofobia interiorizada. - Campañas de cambio de comportamiento o defensa de derechos de personas de diversa orientación sexual y de identidad de género.
Hallazgo de violencia sexual de parte de familiares, amigos y extraños	- Buscar formas de reducir el impacto de la violencia en las personas con referencias para psicólogos u otro tipo de apoyo incluido el legal. Trabajar en el reconocimiento del tipo de violencia

Personas usuarias de drogas

Se ha indagado sobre los resultados del estudio, con uno de los investigadores, para corroborar algunos datos arrojados. Entre ellos, está el dato sobre la falta de conocimiento o disponibilidad de denunciar los casos, o de la posible “culpa” que pueden sentir las personas usuarias de drogas, que impide que reconozcan el estigma y la discriminación en más aspectos, declaraciones como “usar drogas e incumplir las reglas del hogar” o “por como me visto, no soy como ellos y eso les molesta”. Llama la atención que son uno de los grupos que declara la violencia de la policía, reflejada en los gráficos, pero también se reconoce que las leyes actuales penalizan a cualquier persona que porte sustancias, aunque sean para consumo personal, a pesar de que la ONU mediante la comisión de Estupefacientes, eliminó el cannabis de la Lista de la Convención Única de Estupefacientes de 1961, donde figuraba junto a opioides adictivos y letales como la heroína. En general se tiene un concepto negativo hacia el consumo de sustancias, por lo tanto, las personas manifiestan que sienten el estigma, discriminación y violencia.

Conclusiones	Recomendaciones
Se evidencia la violencia, estigma y discriminación.	- Empoderamiento a la población de usuarios de drogas, para la defensa de los derechos.
Ausencia de información específica de personas usuarias de drogas, debido a que no hay estudios encontrados.	- Incrementar estudios o el seguimiento de la presente investigación para visibilizar las necesidades de la población.
Agencias como UNODC y otro tipo de cooperación no se visibiliza.	- Promover trabajo de agencias de cooperación, para la descriminalización del uso adulto de drogas.
Se reconocen pocas organizaciones que trabajen por los derechos de población usuaria.	- Se debe promocionar los derechos de personas usuarias, en el marco de los derechos humanos.
La población de hombres gay, mujeres trans y personas trabajadoras sexuales, se reconocen como usuarios de drogas.	- Empoderar a las poblaciones en el consumo adulto responsable y respetuoso de derechos para evitar que la policía u otras instancias atropellen. - Buscar alianza con la defensoría del pueblo para agendar el tema de los derechos humanos (con enfoque de uso de drogas).
Se reconocen leyes como la 913 (contra el tráfico ilícito de sustancias controladas), Ley 1008 Contra el narcotráfico y la Constitución Política del Estado.	- Planificación estratégica para la revisión de las leyes locales, y su implicancia con los derechos Humanos, elaboración de norma de uso adulto de sustancias, con el fin de proteger la integridad y derechos de las personas usuarias de drogas.

Muchas de las declaraciones recolectadas en las entrevistas, en la sección de modificación de leyes, conocimiento de instituciones y participación de leyes, se mencionan las actividades que el proyecto ALEP+PC, por ejemplo, se menciona el encuentro de trabajadores sexuales, taller de alfabetización jurídica, consultas legales con el representante de LANPUD. Por lo que el consorcio ha sumado mucho más al unir a las poblaciones en actividades conjuntas promoviendo la interrelación entre poblaciones, con objetivos claros, que ahora se van delimitando con los datos arrojados con el estudio.

Se ha identificado que, de acuerdo a la estructura y el protocolo de la investigación, el estigma, discriminación y violencia (en ese orden por el grado de afectación que puede tener en las personas), se dan en proporciones similares entre las poblaciones. Si bien el daño puede ser similar, el intercambio de experiencias puede fortalecer las formas resilientes que se pueden desarrollar por cada población y en conjunto.

La violencia de parte de las militares, policía y/o gendarmería afecta por igual, por lo tanto, se debe tener una estrategia conjunta para recordar a las militares, policía y/o militares sobre las particularidades de las poblaciones, creando un “observatorio conjunto de justicia” para evitar abusos de parte de estas fuerzas.

Es necesario desarrollar una segunda fase del estudio para comparar los avances en cuanto a la implementación de acciones, o el involucramiento de más organizaciones, como la Defensoría del Pueblo que tiene por mandato hacer seguimiento a estas situaciones de violencia que se ejerce contra la población clave

El fortalecimiento en temas que afectan por igual (legislación sobre el uso de sustancias, trabajo sexual, otros) deben ser abordados conjuntamente en espacios de encuentro, puesto que se debe consolidar la alianza que busca el mejoramiento de la calidad de vida.

El acceso a los recursos y trabajo, son factores que si bien, no afectan igualmente a todos, se debe asegurar que las personas puedan generar recursos ya que es una oportunidad de mejoramiento.

ALCANCES EN EL ANÁLISIS DE LOS DATOS

El Estudio, se ha señalado que tiene representatividad solamente para el espacio muestral seleccionado. A pesar de esta limitación, sus datos concretos son útiles para manifestar responsabilidades y participación de distintos actores del sector público como privado.

Es importante devolver el resultado del presente estudio a la comunidad, a través de los mismos encuestadores o a través de otras estrategias,

Un factor ausente, pero importante es el auxilio psicológico (contar con un profesional que pueda hacer terapia, contención emocional, primeros auxilios psicológicos) para las personas encuestadas, ya que se tocaron temas íntimos que también han conmovido a los entrevistadores según sus propias declaraciones.

La información depurada por el investigador puede todavía ser usada para obtener otros datos que se quiera profundizar.

LECCIONES APRENDIDAS

Contar con una base de datos que pueda diferenciar el origen, la población y el encuestador, para facilitar la tabulación

Capacitar o asegurarse que los encuestadores estén capacitados tanto en los instrumentos, como en la aplicación y estructura del mismo, para evitar la pérdida de datos por ingreso de los mismos con fallas de origen.

Hacer seguimiento de los datos, a medida que se ingresen, para detectar posibles fallas y corregirlas en tiempo

El acceso del investigador, con los encuestadores, puede facilitar mucho la clarificación de los datos, para su procesamiento e interpretación.

Es importante contar con apoyo psicológico para las personas intervenidas, para evitar que se revictimice a las mismas cuando se realiza la encuesta, durante y después.

Indagar sobre otro tipo de estigma específico por población, por ejemplo, homofobia, transfobia, para determinar el impacto tanto en la salud mental, como en la salud física.





Alianza Liderazgo en Positivo & Poblaciones Clave.

